

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES  
MENCION GÉNERO Y DESARROLLO**

**DISCURSOS SOBRE CIUDADANIA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DEL  
ECUADOR A FINES DE LOS 90**

**AUTORA: MARIA DEL PILAR TROYA FERNÁNDEZ**

**DIRECTOR: FRANKLIN RAMÍREZ GALLEGOS**

**LECTORES: GIOCONDA HERRERA**

**FELIPE BURBANO DE LARA**

**QUITO, FEBRERO 2007**

## INDICE

<b>INDICE</b> .....	<b>1</b>
<b>SÍNTESIS DE CONTENIDO</b> .....	<b>3</b>
<b>INTRODUCCION</b> .....	<b>4</b>
ESTRATEGIA DE ESTUDIO .....	17
<b>I    MARCO TEORICO</b> .....	<b>19</b>
1.1 ENTRADA .....	19
1.2 CIUDADANIA .....	20
1.2.1 Mujeres y ciudadanías .....	26
1.3 FEMINISMOS Y MOVIMIENTOS DE MUJERES .....	33
1.4 DISCURSOS COMO LOCUS PARA INDAGAR SOBRE LA CIUDADANÍA .....	38
1.4.1 Procedimientos de análisis.....	45
1.4.2 Las Agendas .....	47
1.4.2.1 CPME .....	48
1.4.2.2 MNMSP.....	48
1.4.2.3 Abreviaturas de los documentos.....	49
1.4.3 Puntualización final.....	50
<b>II    CIUDADANIAS Y MOVIMIENTOS DE MUJERES EN EL ECUADOR</b> .....	<b>51</b>
2.1 CIUDADANÍAS EN EL ECUADOR.....	51
2.2 MOVIMIENTO DE MUJERES EN EL ECUADOR.....	59
2.3 DOS ORGANIZACIONES .....	67
2.3.1 Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas - CPME .....	67
2.3.2 Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares - MNMSP .....	71
<b>III    IGUALDAD Y DIFERENCIA</b> .....	<b>75</b>
3.1 DEFINICIONES EN LOS FEMINISMOS .....	75
3.2 LA IGUALDAD Y LA DIFERENCIA EN LA CIUDADANÍA .....	78
3.3 LA IGUALDAD Y LA DIFERENCIA EN LOS DISCURSOS DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DEL ECUADOR.....	80
3.3.1 La CPME .....	80
3.3.2 El MNMSP .....	83
3.4 CIERRE .....	85
<b>IV    PÚBLICO Y PRIVADO</b> .....	<b>88</b>
4.1 DEFINICIONES DE PÚBLICO Y PRIVADO.....	88
4.2 EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA EN LO PÚBLICO Y LO PRIVADO.....	90
4.3 LO PÚBLICO Y LO PRIVADO EN LOS DISCURSOS DE LAS ORGANIZACIONES .....	94
4.3.1 CPME .....	95
4.3.2 El MNMSP .....	97
4.4 LO PRIVADO COMO ESPACIO DE REIVINDICACIONES CIUDADANAS .....	98

<b>V</b>	<b>AUTONOMIA, MATERNALISMO, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS .....</b>	<b>101</b>
5.1	AUTONOMÍA Y CIUDADANÍA .....	101
5.2	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y CIUDADANÍA.....	105
5.3	MATERNALISMO Y CIUDADANÍA .....	108
5.4	EN LOS DISCURSOS DE LAS ORGANIZACIONES.....	110
5.4.1	CPME .....	110
	Autonomía .....	110
	Derechos sexuales y reproductivos .....	111
5.4.2	MNMSP.....	<b>115</b>
5.5	CIERRE .....	117
<b>VI</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>119</b>
I.	LA CIUDADANIA COMO CONSTRUCCION DESEABLE.....	120
II.	LA DIVERSIDAD, LO PRIVADO Y LO AUTONOMICO .....	123
III.	LOS TEXTOS, LOS DISCURSOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL MOVIMIENTO DE MUJERES .....	127
	<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>133</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>142</b>
	ANEXO 1 .....	143
	ANEXO 2 .....	144
	ANEXO 3 .....	145

<b>V</b>	<b>AUTONOMIA, MATERNALISMO, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS .....</b>	<b>101</b>
5.1	AUTONOMÍA Y CIUDADANÍA .....	101
5.2	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y CIUDADANÍA.....	105
5.3	MATERNALISMO Y CIUDADANÍA .....	108
5.4	EN LOS DISCURSOS DE LAS ORGANIZACIONES.....	110
	<b>5.4.1</b> CPME .....	110
	Autonomía .....	110
	Derechos sexuales y reproductivos .....	111
	<b>5.4.2</b> MNMSP.....	<b>115</b>
5.5	CIERRE .....	117
<b>VI</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>119</b>
I.	LA CIUDADANIA COMO CONSTRUCCION DESEABLE.....	120
II.	LA DIVERSIDAD, LO PRIVADO Y LO AUTONOMICO .....	123
III.	LOS TEXTOS, LOS DISCURSOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL MOVIMIENTO DE MUJERES .....	127
	<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>133</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>142</b>
	ANEXO 1 .....	143
	ANEXO 2 .....	144
	ANEXO 3 .....	145

## SÍNTESIS DE CONTENIDO

Este trabajo analiza los *discursos sobre ciudadanía* de dos organizaciones del movimiento de mujeres ecuatoriano, ambas de carácter nacional. La primera es la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas (CPME), organización de mujeres predominantemente urbanas y de clase media, surgida en Quito, donde está ubicada su coordinación general. La segunda es el Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares (MNMSP), una organización formada por mujeres urbanas y rurales de escasos recursos económicos y cuya sede también se encuentra en Quito. Las diferencias entre las dos organizaciones permiten una comparación cruzada por la clase social y lo que esta determina respecto de la producción de los discursos.

Para el estudio se escogieron los textos de las agendas políticas de las organizaciones y en ellos se examinaron los discursos sobre la ciudadanía y los derechos de las mujeres que plantean. El ejercicio se hizo con miras a establecer las características principales de la(s) ciudadanía(s) que proponen los discursos de las organizaciones estudiadas, definir como articulan en su discurso sobre ciudadanía los conceptos de público / privado; igualdad / diferencia; maternalismo, autonomía, derechos sexuales y reproductivos; establecer si la(s) nociones de ciudadanía que plantean en sus discursos implican alguna alteración de las nociones de ciudadanía hegemónicas en el país desde la situación concreta de las mujeres; y determinar las características principales de las organizaciones que traslucen esos discursos.

Se buscó además reflexionar acerca de cómo dialogan estos discursos con el feminismo y con algunos conceptos normativos de ciudadanía; sobre cómo se plasman sus nociones sobre ciudadanía en las propuestas concretas de sus agendas; y finalmente, sobre la construcción de movimiento social que sustentan estos discursos.

## INTRODUCCION

El interés por indagar en los discursos que construye el movimiento feminista en el Ecuador surge de una preocupación con el relativamente poco tratamiento que ha tenido el tema en las ciencias sociales del país, especialmente en la última década. En los 90s, el movimiento de mujeres en general y el feminista en particular amplían sus ámbitos de actuación y sus propuestas logran repercusiones en la política y en la sociedad comparativamente más profundas y trascendentes que las conseguidas en otras décadas cuando no obstante, el activismo, especialmente el feminista, fue mayor. Sin embargo, los análisis se han hecho sobre temáticas específicas, por ejemplo las reformas que se logró incluir en la Constitución de 1998, o sobre las percepciones y discursos de otras y otros acerca del movimiento, pero en mucho menor medida sobre lo que el movimiento específicamente expresa en sus discursos.

Retomo en esta aproximación la perspectiva del análisis crítico del discurso, en el sentido de que los análisis sociales deben dar cuenta también del discurso porque este es una parte específica e irreducible a otras de la sociedad (Fairclough, 2003, Titscher et. al.: 2000, Wodak y Meyer, 2001). No solo los individuos, sino también las instituciones y los grupos sociales construyen valores y significados específicos que se expresan en sus discursos de manera sistemática (Wodak y Meyer, 2001: 6). El interés se centra en este trabajo en cómo se formulan discursivamente esos valores y significados específicos del movimiento de mujeres del Ecuador respecto a la ciudadanía entre la segunda mitad de la década de los 90 y los primeros años del presente siglo en el marco del proceso de ajuste estructural y avance de la agenda neoliberal en el Ecuador.

En nuestro país, las primeras manifestaciones claras de movimiento feminista datan de inicios de los 70. Antes, las mujeres fueron parte de luchas campesinas, de trabajadores, estudiantiles, pero tuvieron muy pocas reivindicaciones propias. Entre ellas se podría mencionar el derecho al voto y el acceso a cargos de elección popular y a la educación superior. Sin embargo, cabe resaltar que también existieron otro tipo de expresiones de la lucha de las mujeres plasmadas por ejemplo en asociaciones y publicaciones femeninas.

La democratización formal del sistema político, conseguida tras el fin de la última etapa de dictaduras militares en 1979, fue el evento que desbloqueó la problemática femenina en dos sentidos: contribuyó a fortalecer el proceso de las organizaciones de mujeres surgidas fuera de la iniciativa estatal, y a la vez constituyó al Estado como referente necesario para los movimientos de mujeres, sobre todo a raíz de la creación de la Oficina Nacional de la Mujer (hoy Consejo Nacional de las Mujeres -CONAMU) y de la inclusión del tema mujer en el Plan Nacional de Desarrollo para el quinquenio 1981-1985. De otro lado, la democratización "permea hacia abajo una ideología acerca de la mujer facilitando la problematización social de la temática" (Prieto, 1985: 4). Hay la apertura para una multiplicidad de formas de participación social y política, además de la incorporación de valores, discursos e incluso dispositivos institucionales que favorecen las actividades de las mujeres organizadas, aunque la primacía en esa primera instancia la tuvieron los partidos políticos (Jelin, 1998: 405). Se da en ese entonces un escenario en el que conviven por un lado un voluntariado asistencialista, interesado en promocionar a las mujeres, sobre todo las pobres, y por otro crecen las organizaciones de mujeres dentro de las organizaciones sindicales obreras y campesinas y al interior de organizaciones de profesionales (profesores, abogados, etc.); y además aparecen algunas organizaciones de mujeres feministas, intelectuales de clase media, generalmente de izquierda. Se vislumbra el afianzamiento de una conciencia primaria de la desigualdad y subordinación de las mujeres (Ibíd.: 7). El primer Encuentro Nacional de Mujeres se dio en Riobamba en 1983 y el segundo en Guayaquil en 1985 y desde entonces datan los primeros intentos de articulación de las diversas organizaciones, grupos, centros e instituciones de mujeres (Hurtado, 1991: 2) hacia la conformación de un movimiento social.

En los años ochenta, la crisis económica se generaliza y las nuevas exigencias económicas conllevan a que numerosas mujeres de clase media se vean obligadas a asumir trabajos fuera del hogar, dentro del sistema laboral. A ello se suman los mayores niveles educativos alcanzados por ellas y su incipiente incorporación a la vida política tanto en el ámbito de la representación pública estatal (diputadas, ministras, concejales) como en el de los movimientos sociales. En esta década se da una verdadera explosión de expresiones de lo que se podría calificar como movimiento de mujeres. El Ecuador

tenía, en el ámbito mundial, en términos proporcionales a su población, la mayor cantidad de organizaciones de mujeres (Muller, 1994: 12). Este proceso se consolida en la década de los 90, cuando se decantan con más claridad las diferentes vertientes que adoptan esa multitud de organizaciones de mujeres que surgen como parte de movimientos sociales, barrios, sindicatos, asociaciones, empresas, organizaciones religiosas, ONG, y organizaciones autónomas de mujeres.

A grandes rasgos, las diferentes clases de organizaciones de mujeres podrían clasificarse así: grupos informales de base, grupos de autoayuda; ONG del tipo centros de mujeres con enfoque de género, feministas o talleres de producción; organizaciones gubernamentales; entes religiosos con programas de apoyo a la mujer; organizaciones sociales / políticas. Existen desde la década de los 90 asociaciones nacionales de mayor envergadura tales como el Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana que agrupa a varias ONG y organizaciones de base, la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas que vincula a organizaciones de base además de tener una estructura de representación propia, las Feministas por la Autonomía que agrupa más bien a mujeres a nivel individual y el Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares que aglutina a organizaciones de base urbanas y rurales.

Alrededor de la mayor parte de estos grupos están organizaciones e instituciones internacionales: gobiernos, agencias de cooperación, el sistema de NNUU, ONG, Bancos, quienes financian y/o dirigen proyectos sobre el tema y que han dado un impulso muy grande al desarrollo de los temas de mujeres y de género en el Tercer Mundo en general y en nuestro país en particular. Al respecto conviene señalar que cada uno de estos organismos tiene su propia agenda en torno al tema, la misma que incluyen en sus actividades y que en la mayor parte de los casos responde a lógicas externas, lo cual a veces puede entrar en conflicto con la dinámica interna de las organizaciones y del movimiento de mujeres y feminista en el país y con el tipo de reivindicaciones por las que luchan, o con sus formas de lucha.

A comienzos de un nuevo siglo, en un escenario complejo que muestra la consolidación y el desgaste de la implantación del modelo neoliberal en el país, las relaciones entre el

Estado y la sociedad se reconfiguran. Desde la versión del neoliberalismo más ampliamente difundida en América Latina, aquella que promueve programas de ajuste estructural, apertura al mercado externo, reducción del aparato estatal, liberalización del comercio, eliminación de subsidios, desregulación de los mercados financieros entre sus rasgos más destacados; estos cambios implicarían una redefinición de la ciudadanía. Esta sería ahora el ejercicio activo de responsabilidades y la exigencia de derechos en un escenario regulado por el mercado, en el cual el Estado se limitaría únicamente a garantizar la libertad de los individuos para que puedan competir en igualdad de condiciones. Concepción de ciudadanía que difiere de la que imperó en décadas pasadas, durante el auge de los estados creados en base al modelo del estado de bienestar y que tuvo un carácter mucho más pasivo pero inclusivo a la vez. En este modelo, los individuos estaban sujetos a un Estado más fuerte comparativamente, que buscaba brindar múltiples servicios, aunque en la práctica no haya logrado una intervención muy extensa por las carencias estructurales del país. Lo que interesa destacar es que las relaciones de los individuos en el espacio público se articulaban con el Estado como referente central.

Como sostiene Schild (1998: 150), además de las repercusiones económicas e institucionales del modelo neoliberal, su influencia en el ámbito cultural / político merece más atención. En un país como el Ecuador esto es particularmente importante ya que el Estado ha sido el eje del desarrollo y la transformación sociales, fuerte e intervencionista, que no solo ha organizado, sino que se podría decir incluso que ha contribuido de buena manera a la creación de la sociedad.

Por otra parte, en los años 90 existe desde el movimiento de mujeres un mayor acercamiento al Estado y se negocia más con él, lo cual se evidencia sobre todo en la creación de instancias para abordar los problemas de género en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial. Esta proximidad apunta, junto con otros factores como su participación en las elecciones como candidatas, en tanto movimiento social propio, pero también dentro de otros movimientos, hacia la incorporación plena de las mujeres a la comunidad política. Pero quedan todavía por investigar las formas y significados específicos de su participación política y las implicaciones que ella puede tener en el

cuestionamiento de los principales discursos en juego en la política, en el caso presente con interés especial en aquellos referidos a la ciudadanía. El feminismo, en el mundo en general, y en el Ecuador también, ha cuestionado el pensamiento político occidental en muchos sentidos, y varios de sus cuestionamientos más importantes apuntan a una redefinición de la ciudadanía y de quienes son ciudadanas/os en varias dimensiones.

La versión hegemónica de ciudadanía dentro de la corriente liberal, que predomina en el ámbito político de Occidente, se entiende a grandes rasgos como los deberes y derechos de los individuos en tanto miembros de una comunidad determinada. Actualmente, esta versión es interpelada por otras –construidas sobre todo desde los movimientos sociales– que, amplían y tornan más complejo el campo de los derechos, sumando a las concepciones tradicionales acerca de los derechos civiles, políticos y sociales, las reivindicaciones feministas por los derechos sexuales y reproductivos y las de los pueblos, nacionalidades y comunidades étnicas por derechos colectivos. El declive del discurso clasista y corporativo del movimiento sindical también contribuyó a la mayor visibilidad de las nuevas demandas por derechos ciudadanos.

Las mujeres fueron excluidas de la ciudadanía plena en el Ecuador hasta hace relativamente poco tiempo. En razón de su género no accedían a todos los derechos que los hombres tenían, exclusión compartida con otras minorías sociales, y común a los procesos de construcción de ciudadanía en todo el mundo. Las principales dimensiones de las críticas feministas derivadas de esta constatación se describen brevemente a continuación.

**Público y privado.** Desde sus inicios el feminismo cuestionó la división sexual del trabajo y la asignación de roles sociales a mujeres y hombres y buena parte de ese cuestionamiento consistió en politizar lo personal, en ese sentido se puede hablar de una ampliación del concepto de ciudadanía involucrando aspectos que antes se consideraban fuera de su marco. Por ejemplo, la violencia intra familiar es ahora objeto de sanción por parte del Estado.

Otra parte fundamental en el cuestionamiento de la ciudadanía desde el feminismo es la que toca a la dicotomía **igualdad versus diferencia**. Ha sido evidente que, en general, las luchas de las mujeres han buscado una igualdad de derechos, pero que respete las diferencias entre hombres y mujeres. Lo cual podría significar por ejemplo, que hay un grupo de derechos básicos que han de ser iguales, pero pueden existir además otros derechos específicos.

Otros conceptos que contribuyen a este análisis son los de autonomía, maternalismo y derechos sexuales y reproductivos. Como se dijo, la constitución de las mujeres como sujetos implica hacerse cargo de sus vidas, apropiarse de ellas y definir su rumbo. La **autonomía** entendida como control sobre sus vidas y sus cuerpos (Lister, 1997: 8) tendría varias dimensiones: autonomía física, autonomía política, autonomía económica y autonomía sociocultural, que potencian los procesos de individualización, identidad y empoderamiento, además de romper con las ciudadanía tradicionalmente definidas para las mujeres. Cómo se define y expresa esa autonomía por parte del movimiento de mujeres sería otra dimensión a explorar.

En torno a la participación política de las mujeres y a sus formas específicas de ser ciudadanas se ha levantado la idea del **maternalismo**. Esta concepción plantea la superioridad ética del espacio privado y sus valores, encarnados en la familia, frente al espacio público, político, fundamentalmente corrupto. Las mujeres como actrices privilegiadas de lo privado tendrían como tarea trasladar esos valores a los espacios públicos para crear una política ética basada en el cuidado y la solidaridad.

También las nociones de ciudadanía son interpeladas desde las mujeres a través del concepto de **derechos sexuales y reproductivos**. Estas dimensiones abren la ciudadanía a espacios que antes no se consideraron constitutivos de ella. Uno de estos derechos, el aborto, que además es específico de las mujeres, ha sido en muchas partes del mundo uno de los motores principales del movimiento feminista.

Estos últimos conceptos se vinculan en una noción de las ciudadanía como construcciones contingentes, instrumentos para la política, pero a la vez, creaciones

culturales. Para resumir brevemente lo dicho, en este análisis se buscará articular las dos dimensiones de los movimientos sociales: como mecanismos de ampliación de la ciudadanía social, cultural y política y como apropiación de una identidad y creación de un campo cultural (Jelin, citada en Ardaya, 1994: 23).

Con estos antecedentes considero que las acciones y discursos de los movimientos sociales han contribuido y están contribuyendo en este mismo momento a una ampliación en las concepciones predominantes (liberal y corporativa) de ciudadanía, y que, aunque el movimiento de mujeres ha participado también de este proceso, su participación no ha sido revisada con el suficiente detenimiento. Por ello, y recogiendo los elementos brevemente mencionados, este trabajo se plantea **analizar cuál(es) es(son) el o los conceptos de ciudadanía y derechos que proponen en sus discursos dos organizaciones del movimiento de mujeres del país durante la década de los 90 y que implicaciones tienen esos conceptos en sus agendas políticas.**

La investigación de todas las vertientes del movimiento de mujeres escapa a las posibilidades de este estudio, por ello se seleccionó dos organizaciones. La primera es la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas (CPME), organización de mujeres predominantemente urbanas y de clase media, surgida en Quito, donde está ubicada su coordinación general, y la segunda es el Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares (MNMSP) que es una organización formada por mujeres pobres cuya sede también se encuentra en Quito, y cuya composición así mismo es básicamente urbana. Ambas organizaciones tienen carácter nacional y forman parte del movimiento de mujeres, con tintes feministas más o menos evidentes. Se escogió estas dos organizaciones porque permiten realizar una comparación entre organizaciones cuyas integrantes provienen de diferentes clases sociales, lo que puede ser fructífero para develar como esta variable incide en el discurso del movimiento de mujeres. La sociedad ecuatoriana está fuertemente marcada por la existencia de clases, además de por el género y la etnicidad. En un país tan desigual e inequitativo como el Ecuador, en el cual la mayoría -entre 60 y 70% según distintas estimaciones- de la población es pobre, la clase es una dimensión fundamental para entender cualquier fenómeno social. No es casual que el MNMSP se autodenomine popular construyendo de este modo una

identidad colectiva que cruza el género con la adscripción a los sectores de bajos recursos del país. Si bien fue una organización de clase media la que dio origen e impulsó la creación del MNMSP, este adquirió paulatinamente alguna autonomía y desarrolló formas de organización y actuación más propias, de acuerdo, precisamente, a lo que las identifica, además de su lucha por los derechos de las mujeres, la clase social a la que pertenecen sus integrantes. Escojo, además, enfatizar el análisis respecto a la clase frente a la etnia porque la irradiación del discurso feminista entre las indígenas o la existencia de un movimiento de mujeres indígena es aún incipiente y limitado (Prieto et. al., 2006). El movimiento de mujeres en el Ecuador es además un fenómeno que se da fundamentalmente en las ciudades y desde ellas se difunde, también por eso se seleccionaron dos organizaciones con presencia y actividad predominantemente urbanas.

El objeto central de estudio serán las agendas políticas<sup>1</sup> y planes de trabajo de dichas organizaciones. Se considera que las agendas resumen sus concepciones, posiciones y demandas respecto de la ciudadanía y los derechos. Por otra parte, en el caso de la CPME la literatura es muy abundante y bastante más amplia que la del MNMSP, por ello la necesidad de acotar también los textos a analizar, de modo que las diferencias en cantidad y calidad del material disponible para cada una de ellas no provoquen una comparación excesivamente sesgada.

La literatura sobre mujeres y su problemática en las ciencias sociales es ya relativamente copiosa en el país (desarrollo, ecología, salud reproductiva, violencia contra la mujer, mujeres campesinas), sin embargo, dentro de esta producción, los análisis sobre el movimiento de mujeres no son muchos, y aún no dan cuenta completamente de la última época que ha sido muy dinámica, sobre todo a partir de la Conferencia de Beijing en 1995. La institucionalización a nivel estatal de la temática de género en los tres poderes del Estado, que tiene como representantes de nivel superior al Consejo Nacional de las Mujeres –CONAMU, como ente rector de las políticas públicas

---

<sup>1</sup> Asumo la definición de Cedano sobre las agendas: “entendemos por agenda al conjunto de necesidades e intereses, colectivos y comunes, que son sacadas al ámbito público como demandas o reivindicaciones frente al Estado y la sociedad para mejorar una situación dada, producto del intercambio de posiciones y para la acción futura” (mimeo., s. f.)

en el tema, la Defensoría Adjunta de la Mujer en el ámbito jurídico y la Comisión Permanente de la Mujer y la Familia del Congreso Nacional, no ha sido analizada todavía, así como tampoco las repercusiones de las reformas constitucionales realizadas en la Asamblea Constituyente de 1997<sup>2</sup> o el resurgimiento de reivindicaciones sobre todo en lo que toca a los derechos sexuales y reproductivos.

Los estudios más importantes sobre la cuestión son los de Rocío Rosero, “Situación de las mujeres y perspectiva del movimiento femenino organizado” (1983); Mercedes Prieto: “Notas sobre el movimiento de mujeres en el Ecuador” (1985); Lilia Rodríguez: “El reto de construir nuestro movimiento” (1989); Henriette Hurtado, “Una visión crítica de Acción por el Movimiento de Mujeres” (1991); Desirée Castro: “El Movimiento de Mujeres en el Ecuador” (1991). En estos primeros trabajos, elaborados desde el interior del mismo movimiento de mujeres, se hace un recuento de lo que se ha logrado hasta la época y se exploran los límites y retos a futuro. Exceptuando los de Prieto y Rosero, los demás son reflexiones de las participantes en torno a su quehacer, y no propiamente trabajos académicos.

Entre los trabajos más recientes que abordan los discursos de y en torno al movimiento de mujeres ecuatoriano cabe destacar: “Sobre mujeres, feministas y el movimiento en el Ecuador. Lo que dicen propias y ajenos” (2001), proyecto de investigación financiado por ACIDI y liderado por María Cuvi, que ha publicado varios cuadernos de trabajo entre los cuales se consideraron: María Cuvi: “Los discursos de lideresas y líderes jóvenes sobre las mujeres, los feminismos y el movimiento en el Ecuador. Un diálogo intergeneracional” (2001); y Raquel Rodas: “Muchas voces, demasiados silencios. Los discursos de las lideresas del Movimiento de Mujeres del Ecuador” (2002). Otro texto de Cuvi que también analiza la construcción discursiva de movimiento es “Mujeres, género y feminismos: una mirada desde la otra orilla” (2000) que revisa las representaciones sobre el género y los feminismos de tres actores sociales: científicas/os, el aparato del desarrollo y los medios de comunicación. Estos últimos esfuerzos realizados, en cambio, si pueden considerarse estudios que dan cuenta científicamente de las realidades que abordan. Otros textos relacionados estrechamente

---

<sup>2</sup> Existen sí, varios trabajos sobre el proceso de la inclusión de las demandas del movimiento de mujeres en la nueva Constitución a través de la negociación y el lobby en la Asamblea Constituyente.

aunque su tema no sea exactamente el movimiento de mujeres son “De las demandas a los derechos. Las mujeres en la Constitución de 1998” de Rocío Rosero G., María Pilar Vela y Ariadna Reyes, publicado en 2000, y “Hombres públicos, mujeres privadas” (1999) de Natacha Reyes que analiza el marco jurídico y constitucional del Ecuador de acuerdo a las dos últimas constituciones y las normas y leyes para cambiar las relaciones de género establecidas en la última. Finalmente, hay dos textos cuyos temas son bastante parecidos al que aquí se aborda: “Mujeres: discursos sobre democracia, política y ética” (2003), de Gladys Dután, integrante de la CPME, que aborda los discursos de mujeres de esta organización, pero con otra perspectiva y enfoque teórico que los que aquí se plantean, y que dedica un solo capítulo a la ciudadanía. El otro texto es: “La ciudadanía “incompleta” de los movimientos de mujeres” (2001) de Silvia Vega U., que hace una distinción, que no comparto<sup>3</sup>, entre movimientos ciudadanos y sociales pero que aporta elementos relevantes para el estudio de los nudos problemáticos para el ejercicio ciudadano del movimiento de mujeres. Queda pendiente, sin embargo, un estudio específico sobre las agendas de las organizaciones feministas. Esta tesis pretende contribuir a empezar a llenar este vacío.

Las maneras en que el movimiento comprende e interpreta un concepto y práctica básicos para la democracia, como es el de ciudadanía, afecta sus acciones, sus discursos, e incluso su mismo impacto en la sociedad. Qué clase de ciudadanía defiende el movimiento de mujeres y como se evidencia ello en sus discursos es la pregunta que se trata de responder aquí. Para definir que clase de ciudadanía, es necesario un ejercicio de confrontación no solo con los conceptos de ciudadanía en general, sino también con sus concepciones imperantes en el país. Las nociones de ciudadanía en tanto discursos implican también la construcción de las/los actoras/es políticas/os que las portan. Por ello también es relevante la pregunta sobre las características que dichas agendas

---

<sup>3</sup> Según la autora, los movimientos sociales en la actualidad tienden a estar fuera de los canales que convergen hacia el Estado (p. 230) y sus acciones pretenden cambiar la cultura dominante, mientras que los movimientos ciudadanos son los que procuran incidir en el Estado, la política, las leyes y los eventos políticos formales (p. 234). Señala ella que sin existir una delimitación muy precisa entre estos dos movimientos ni sincrónica, ni diacrónicamente, el énfasis actual del movimiento de mujeres se encuentra en lo ciudadano. No considero que se pueda restringir lo ciudadano a lo que se relaciona con el Estado y la política formal, la ciudadanía se refiere a derechos y obligaciones que se ejercen o se restringen en todos los espacios sociales y cuya garantía depende así mismo de todos ellos.

asignan a las organizaciones de mujeres. Para responder a todo ello se plantean los siguientes **objetivos** principales de la investigación:

- a. Identificar las particularidades principales de las construcciones discursivas sobre la(s) ciudadanía(s) y derechos de las mujeres que proponen las organizaciones estudiadas en sus agendas políticas. Se enfatizará en los términos en que se expresan, cómo lo hacen y a quién se dirigen. Cómo se representan las autoras y el público al que se dirigen.
- b. Definir como articulan en sus agendas políticas los conceptos reseñados: público / privado; igualdad / diferencia; maternalismo; autonomía; derechos sexuales y reproductivos.
- c. Determinar algunas características fundamentales del proceso organizacional y la construcción política del movimiento de mujeres en el Ecuador.

Para guiar el estudio se diseñaron las siguientes **hipótesis**:

1. En las propuestas de ciudadanía(s) de las organizaciones se evidencian ampliaciones o extensiones a partir de las concepciones liberal y corporativa dominantes en el país, no el planteamiento de una (s) ciudadanía(s) diferente(s).
2. Las agendas políticas revelan un énfasis en la igualdad de las mujeres respecto de los hombres, reconociendo sin embargo su diversidad, y se concentran en la contestación a la discriminación en los espacios públicos por sobre los cuestionamientos a la discriminación en las dimensiones privadas.
3. Las dos organizaciones, pese a sus diferencias de clase, nivel de organización y extensión del ámbito de acción, combinan reivindicaciones feministas con otras referidas a las mujeres en general.

4. Mientras la CPME propone a las mujeres como constructoras de una nueva democracia nacional<sup>4</sup>, el MNMSP busca mujeres protagonistas en sus barrios y comunidades.

Además de discutir con mayor amplitud los conceptos alrededor de la ciudadanía, el encuadre teórico empleado parte de la constatación de que los primeros análisis feministas en Ciencias Sociales fueron explicaciones esencialistas. El sujeto de estas teorías era universal y a-histórico, basado en una oposición binaria hombre / mujer. Las críticas fundamentales a él provienen del post-estructuralismo que se va contra ese intento de encontrar (?) las causas primeras de la subordinación de las mujeres.

La categoría que surge de este nuevo modo de enfocar el problema, es la de género, que considera a las relaciones entre hombres y mujeres como históricas, localizadas, construidas y en permanente proceso de cambio y reajuste. El género está a su vez cruzado por otros factores sociales, fundamentalmente la clase y la etnicidad, pero también la edad y la (dis)capacidad. El eje de análisis se sitúa entonces en los puntos donde se intersectan estas distintas determinaciones.

Además de ser construcciones culturales las relaciones de género son principios básicos de organización social, que constituyen y están constituidas por estructuras sociales jerárquicas. No se trata solo de saber cómo están históricamente construidas las relaciones de género sino sobre todo saber quién las construye y quién las cuestiona (Scott et. al, 1989). La dimensión política de las relaciones de género se torna fundamental en la medida en que contribuye a explicar no solo la dominación de hombres sobre mujeres sino las estructuras globales de dominación que rigen las sociedades. El género es en sí mismo una estructura compleja que implica relaciones de poder (patriarcado), relaciones de producción (división sexual del trabajo) y relaciones emocionales (sexualidad) (Connell, 1995: 74-75).

En esta perspectiva, son básicas las nociones de proceso, transformación e historicidad de las identidades. Estas no dependen solo de una identidad personal sino que están

---

<sup>4</sup> “Ordenes sociales más justos y sustancialmente democráticos” (ACPME)

inmersas en relaciones sociales, económicas, políticas. Su construcción es un proceso político que afecta al balance de intereses y la dirección de los cambios en una sociedad. Los términos de género son disputados porque el derecho para explicar el género es reclamado por discursos sociales en conflicto y por varios sistemas de conocimiento, tanto en la vida cotidiana como en el nivel de la reflexión teórica. Las formas conflictivas del conocimiento sobre género revelan la presencia de diferentes prácticas respecto al género (Connell, 1995: 3). Por ello se puede decir que el proceso de construcción de identidades de género se da en espacios de lucha donde se confrontan diversos referentes simbólicos.

Hay que recalcar, entonces, que las ideas de ciudadanía del movimiento de mujeres y feminista surgen y se insertan no solo en un determinado espacio económico, político, social y cultural, sino en el marco de unas particulares relaciones de género que definen particulares problemas, y por tanto reivindicaciones frente a ellos, en cada sociedad.

En este trabajo se entenderá al movimiento de mujeres como parte de los así llamados nuevos movimientos sociales. Se consideran a estos no solo como movimientos para la consecución de recursos y bienes sociales y la construcción de identidades sino también como nuevas formas de política cultural y de cultura política. No se mira a los movimientos sociales solo como dispositivos identitarios: acciones y discursos que dotan de un sentido de colectividad (positivo, afirmativo) a un grupo determinado en la competencia por recursos y poder frente a otros grupos, sino que se los piensa también como esfuerzos para resignificar las nociones de ciudadanía, democracia y desarrollo prevalecientes en la sociedad (Álvarez et. al., 1998: 6). Es decir, si bien los movimientos sociales luchan por poder y en esa lucha recrean identidades propias y ajenas, del grupo y del contexto, a la vez tratan de cambiar las definiciones y los significados en juego dentro de la política y la cultura.

La cultura se asume entonces no como una esfera más o menos autónoma, sino como una dimensión de todas las instituciones: económicas, sociales y políticas, un conjunto de prácticas materiales que constituyen significados, valores y subjetividades (Jordan y Weedon citados en Escobar et. al. 1998: 3). Los movimientos sociales serían en este

sentido también nuevas producciones culturales en la medida en que a sus prácticas se les atribuye un significado y un valor culturales. El concepto de política cultural se refiere a este proceso de atribución de sentido, a quién y desde dónde tiene el poder para hacerlo, así como a los cambios que implica en las identidades y las subjetividades (Ibíd.: 5). Además, a menudo las políticas culturales buscan cambiar también la cultura política. Las organizaciones de mujeres afirman ser portadoras de nuevas formas de relacionamiento político a través de sus específicas demandas y reivindicaciones ciudadanas.

### **Estrategia de estudio**

Las definiciones de ciudadanía sustentadas por el movimiento de mujeres se hacen explícitas en sus acciones, pero también en las narrativas que construyen. Como modelo ejemplar de estas narrativas se analizarán sus agendas políticas o planes de trabajo. Estas narrativas serán entendidas en el sentido que les da Sommers como nociones con las cuales el movimiento conoce, entiende y da sentido al mundo (1994b: 606) y no meramente representaciones del mismo. También serán asumidas como lenguaje susceptible de ser examinado dentro de lo que se ha llamado en general análisis del discurso. Específicamente, se empleará el enfoque del análisis crítico del discurso que se centra en los textos como discursos y como parte de órdenes discursivos en procura de analizarlos y explicar sus efectos sociales (Fairclough, 2003, Foucault, s.f.).

Como complemento al examen de las agendas políticas de las organizaciones de mujeres, se recurrirán a las percepciones de las actoras de las organizaciones sobre sus prácticas y sobre sus agendas, realizando un análisis de los discursos establecidos en estos espacios. Se hicieron, entonces, entrevistas en profundidad<sup>5</sup> a lideresas y a mujeres de “base”<sup>6</sup> de las dos organizaciones, para comparar los discursos de los dos niveles y

---

<sup>5</sup> Se realizaron 4 entrevistas a mujeres de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, 1 a una integrante de la Coordinadora Política Juvenil, y 1 a una integrante de la Corporación de Promoción de la Mujer - CPM, organización que impulsó la creación del MNMSP y lo apoyó en sus inicios. Se estudiaron 17 entrevistas realizadas a mujeres del Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares, de las cuales una fue realizada por mí, mientras que las restantes se obtuvieron de la CPM, de una sistematización realizada por ellas acerca de su proceso de trabajo con el MNMSP. Agradezco a la CPM la autorización para utilizar aquí esa información. Ver Anexos 1, 2 y 3.

<sup>6</sup> Precisamente esta división entre representantes y representadas es una de los elementos que las organizaciones feministas ponen fuertemente en cuestión. Suelen hablar más bien de delegadas para

fixar las diferencias, similitudes o contradicciones que se pueden dar entre ellos con el fin de definir mejor el escenario y contrapesar la interpretación de los textos.

En los años 2001 y 2002 se efectuó una revisión de las agendas de trabajo, planes de trabajo, boletines, publicaciones, publicadas por las dos organizaciones en la década de los 90 para detectar los cambios en los planteamientos, y concepciones de ciudadanía de las mismas en el transcurso de ese período.

En cuanto a la organización de la tesis, el primer capítulo desarrolla el marco teórico que guiará el análisis. Este marco comprende un recuento de las principales teorías acerca de la ciudadanía, los cuestionamientos que se han hecho frente a ellas en general, y en particular aquellos levantados por el feminismo. Incluye además una reflexión en torno a los discursos y su análisis para ubicar precisamente en términos metodológicos como se abordarán los textos y entrevistas.

El segundo capítulo está dedicado a la situación de las ciudadanías y del movimiento de mujeres y feminista en el Ecuador y a la descripción de las organizaciones estudiadas y sus respectivas agendas y planes de trabajo que son el objeto de estudio.

Los siguientes tres capítulos (III, IV y V) discuten los ejes de análisis planteados. El tercero está dedicado a la dicotomía igualdad / diferencia, el cuarto a la distinción público / privado, mientras que el quinto aborda los aportes del movimiento de mujeres en torno a las reivindicaciones específicas primordiales para darle una cara feminista a la ciudadanía: la autonomía, el maternalismo y los derechos sexuales y reproductivos.

El capítulo seis agrupa las conclusiones que apuntan hacia dar cuenta de cuáles son las características de la ciudadanía planteada por las organizaciones de mujeres estudiadas, cuales son los énfasis realizados respecto de las dimensiones consideradas y las implicaciones que ello ha tenido sobre la construcción de sus agendas políticas y del movimiento.

---

efectuar y rendir cuentas sobre una tarea específica, que de representantes, idealmente cada mujer solo se representaría a sí misma. Además como se verá han buscado esquemas de dirección que, al menos en teoría, procuran ser lo menos jerárquicos posible.

# I

## MARCO TEORICO

### 1.1 ENTRADA

La ciudadanía será el eje de análisis de este trabajo. El discurso de las dos organizaciones del movimiento de mujeres ecuatoriano será examinado respecto a su concepción de ciudadanía. Parto de la base de que la ciudadanía no es, en ningún caso, neutral al género<sup>1</sup>, y que, como sostiene Lister (1997: 3), “la reapropiación de conceptos estratégicos como el de ciudadanía es central para el desarrollo de la teoría social y política feminista”<sup>2</sup>. La centralidad de la definición de ciudadanía viene dada por el hecho de que, sobre la base de definir qué es un/a ciudadano/a se define quien es parte de una sociedad (en términos de inclusión y reconocimiento), quien participa en los espacios donde se toman las decisiones fundamentales sobre ella, quien puede ejercer poder y autoridad en todos los niveles, quien puede elegir y ser elegido. Las democracias occidentales actualmente vigentes se asientan sobre la existencia de ciudadanas/os y por ende, de definiciones -aunque en casos como los de América Latina, estas sean más formales que reales- de quiénes son los/as ciudadanos y qué es lo que pueden y deben o no hacer.

En este capítulo, en primer lugar se analizarán algunas de las definiciones más importantes de ciudadanía y a continuación se revisarán las críticas que se le han hecho a esta noción desde el feminismo y los movimientos de mujeres. En tercer lugar se hará una aproximación metodológica a la manera en que se entenderán los discursos del movimiento de mujeres, en tanto textos a ser “desmenuzados”, en función de los significados que evidencian sobre la ciudadanía y las ideas que proyectan respecto de las organizaciones analizadas y del movimiento en general, que es como serán abordados en los capítulos posteriores.

---

<sup>1</sup> Así como tampoco es neutral a la etnicidad, al país de origen, o a la clase social.

<sup>2</sup> Todas las traducciones son propias.

## 1.2 CIUDADANIA

La ciudadanía moderna, dentro de la corriente liberal que predomina en el ámbito político de occidente, y cuyos orígenes están en los siglos XVIII y XIX, se entiende a grandes rasgos como los deberes y derechos de los individuos en tanto miembros de una comunidad determinada. Derechos que se han ido ampliando desde las concepciones más clásicas de derechos civiles, políticos y sociales hasta las actuales reivindicaciones feministas por los derechos sexuales y reproductivos o las de los pueblos y nacionalidades por derechos colectivos. Formalmente estos derechos tienen vigencia en la medida en que se pertenece a una comunidad política y están garantizados mediante instituciones creadas con ese propósito. Para la mayoría, además, un/a ciudadano/a es quien participa en la vida pública, gobierna y es gobernado, que además de derechos tiene obligaciones (Van Steenberg, 1994: 2).

Una concepción de ciudadanía completa debe vincular estas dos facetas: si bien es una condición legal que adjudica ciertos derechos y obligaciones, también es importante, como señala entre otros Kymlicka, que se la considere como actividad deseable de los ciudadanos (1997: 6). Es decir, que la implicación de los ciudadanos en la vida pública es un elemento que debe formar parte de la noción de ciudadanía. Sin olvidar, como sostiene Marshall (1997[1949]: 319), que para que ello sea posible, para que las personas puedan participar plenamente como ciudadanas/os, el reconocimiento formal de la igualdad no es suficiente. Es necesario que sus necesidades básicas estén satisfechas o en proceso de satisfacción, de otra forma sus capacidades para ejercer la ciudadanía, emplear las instituciones dispuestas para su garantía y luchar por la creación de estas si no existen, quedan muy limitadas.

La noción de ciudadanía empieza, por decirlo de alguna manera, en ese punto, en el proceso político de disputa entre los diversos grupos que conforman las sociedades modernas acerca de la existencia de los derechos, quienes pueden acceder a ellos y quienes los garantizan.

La cuestión de las obligaciones de las y los ciudadanos ha sido ampliamente debatida en las últimas décadas, una vez que la idea de que los individuos son ciudadanos que

poseen derechos fue aceptada no solo en los países desarrollados de Europa y Norteamérica donde surge como tal, sino también en la comunidad internacional. La firma de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en 1948 es quizá la prueba más evidente de ello. La importancia del debate en torno a la ciudadanía es clara, la calidad de las democracias depende en buena medida de su existencia y ejercicio, sobre todo en la forma de participación social y política de los ciudadanos en su comunidad. Respecto a las formas que esta puede o debe tomar encontramos varias posturas que se reseñan muy brevemente a continuación.

Marshall, el teórico más importante de entre los primeros que discutieron el tema de la ciudadanía, estableció los principales tipos de derechos: civiles, políticos y sociales, y cómo surgieron (1997 [1949]: 302-311). La principal crítica contra él, deriva de su excesivo mecanicismo en la comprensión de la construcción y consecución de los derechos y el hecho de tratar de universalizar un modelo que tuvo como origen las transformaciones de Inglaterra en las épocas industrial y post-industrial (Sommers 1994: 76, 111-112; Van Steenberg, 1994: 4).

Otras críticas importantes a su trabajo se centran en torno a la idea de que enfatizó mucho en los derechos, olvidándose en buena medida de las obligaciones de los ciudadanos. Desde la Nueva Derecha se argumenta que se trata de un modelo de ciudadanía pasiva que ha dejado de lado el que los ciudadanos deben cumplir con ciertas condiciones para ser considerados miembros de una sociedad. Por ejemplo, para esta corriente, la integración de los pobres pasa más por que asuman su responsabilidad de ganarse la vida que por que el Estado les garantice sus derechos económicos y sociales. El excesivo asistencialismo de los Estados de bienestar haría que los ciudadanos se vuelvan dependientes, en vez de autosuficientes como debería ser. Pero las reformas de apertura al libre mercado y recorte de prestaciones sociales promovidas por esta corriente fueron ineficaces para conseguir los objetivos que perseguían, las desigualdades crecieron, los pobres aumentaron, se volvieron más vulnerables y quedaron aún más excluidos de la participación social y política. Con menos capacidad de ser autónomos y emanciparse que es lo que en primer lugar se buscaba (López, 1997: 111).

De acuerdo con el mismo autor, las críticas a la idea de la responsabilidad de los receptores de los programas sociales se dan sobre todo desde el feminismo<sup>3</sup> y la izquierda. Esta apunta a que solo se puede exigir la responsabilidad una vez que el derecho a participar está garantizado. Es decir, primero debe darse una sociedad que brinde efectivamente oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales para sobre esta base poder demandar el cumplimiento de los deberes por parte de los ciudadanos. Mientras tanto, las feministas cuestionan la visión de la derecha acerca de la autosuficiencia económica de los hogares porque a menudo parece esconder la división sexual del trabajo tradicional como norma: los hombres trabajan fuera de la casa y mantienen el hogar mientras las mujeres se ocupan siempre del cuidado de los niños/as, ancianos/as, enfermos/as y de las tareas domésticas, aunque muchas también trabajen fuera del hogar. Esta visión oculta las desigualdades que sufren las mujeres porque la carga del trabajo doméstico que no es remunerado recae casi exclusivamente sobre ellas y no nota que, en términos de construcción de ciudadanías responsables, la dependencia de las mujeres respecto a los hombres es tan negativa como la dependencia de los hombres respecto del asistencialismo.

Por otra parte, la existencia de controles y regulaciones en las instituciones y los procedimientos no puede por sí sola garantizar la democracia y la ciudadanía. El Estado no puede controlar todos los ámbitos de la vida de las y los ciudadanos. Entonces, es necesario que se dé un equilibrio entre los deberes y los derechos ciudadanos por ellos mismos. Las/os propios ciudadanos han de ser capaces de instaurarlo y mantenerlo. Hay diferentes posturas acerca de cómo lograrlo: las democracias participativas de los ciudadanos empoderados que propone la izquierda; el republicanismo cívico que enfatiza en el valor intrínseco de la participación para los que la practican -enriquecer la vida pública para que se vuelva atractiva para las y los ciudadanos-. Hay otros que apelan a las organizaciones de la sociedad civil (vecinales, iglesias, grupos de activistas, etc.) como las encargadas de enseñar las virtudes ciudadanas, pero ello implica otorgarles demasiada responsabilidad. Las personas acuden a ellas por compartir ciertos valores y formas de ver el mundo o por conseguir ciertos objetivos que muchas veces

---

<sup>3</sup> Más adelante me ocuparé detenidamente de las nociones feministas de ciudadanía.

pueden tener poco que ver con los valores que la ciudadanía exigiría (López, 1997: 113).

El concepto de ciudadanía está asociado a la búsqueda de la igualdad, búsqueda que se ha dado y se da todavía en sociedades desiguales, sociedades capitalistas con clases sociales. El caso del Ecuador en particular, es el de una sociedad muy inequitativa con enormes brechas entre ricos y pobres. Entonces, hay una contradicción constante entre la ciudadanía como principio formal de igualdad de estatus político y la desigualdad de clase del capitalismo (Sommers 1994: 75). En este sentido, la ciudadanía es un proceso político y algo menos económico; no tiene tanto que ver con el mercado y no depende estrictamente de la contribución económica de las personas a la sociedad.

Buena parte de la lucha de los movimientos sociales tradicionales, desde los movimientos por los derechos civiles hasta los movimientos obreros se realizó y se hace incluso hoy bajo la bandera de la igualdad. Se busca el acceso a la ciudadanía y a todos los derechos que ella conlleva en tanto representa una garantía de igualdad al menos en el nivel formal.

El principal garante de la ciudadanía como institución de una comunidad política es el Estado (Yuval Davis, 1997: 42), quien debería asegurar la vigencia, actualización y renovación de los derechos. Los ciudadanos comparten un conjunto de instituciones y servicios destinados por el Estado para ellos, cuyo uso constituye el ejercicio de la ciudadanía (Fraser y Gordon en Van Steenberg, 1994: 90). Me refiero a leyes, tribunales, representantes democráticamente electos, políticas públicas, escuelas y hospitales públicos, seguridad social, etc. En particular, las instituciones que garantizan los derechos sociales: educación y salud públicas, empleo y seguridad social son las que dan (países desarrollados) o intentan dar (países menos desarrollados) una base material al estatus formal de la ciudadanía (Van Steenberg, 1994: 3). Sin embargo existen también otros niveles de redes sociales privadas o mixtas dentro de cada comunidad política que contribuyen a la garantía y el ejercicio de los derechos. Cabe recalcar que, como señala Sommers, la presencia de instituciones legales nacionales y universales, solo bajo ciertas condiciones de cultura política y participación puede ser transformada

en derechos. Las leyes e instituciones son recursos políticos cuyo significado práctico depende de prácticas sociales relacionales (s.f.). Las y los ciudadanos no pueden siempre valerse de estas instituciones y sin la garantía y el ejercicio de los derechos que estas aseguran, las ciudadanías no se concretan y quedan limitadas -sobre todo en países como el Ecuador- a declaraciones formales.

Al ser la ciudadanía un conjunto de derechos y obligaciones largamente disputados, pero también la pertenencia a la comunidad donde esos deberes y derechos se ejercen, apela a las identidades, al sentido de membresía de las personas respecto a la sociedad. Idealmente hay una cultura común para los miembros de una sociedad dada, pero históricamente ella ha obviado a muchos grupos que tienen identidades diferentes aunque convivan en la misma sociedad. Las mujeres, las personas con opciones sexuales diferentes a la norma heterosexual, los grupos étnicos, las y los extranjeros, frecuentemente se ven excluidos de esta cultura común. Aquí se considera que una concepción suficiente de ciudadanía debería contener en la mayor medida posible a la pluralidad de grupos y culturas que conviven en todas las sociedades actuales. Se busca una definición de ciudadana/o incluyente, lo cual puede implicar en algunos casos la introducción de disposiciones particulares para atender todas las necesidades, reivindicaciones y derechos.

Como se puede ver hay diferentes dimensiones desde las cuales las nociones de ciudadanía pueden resultar excluyentes. Una de las soluciones a ello es la que propone Young, quien sostiene que hace falta una noción de ciudadanía diferenciada, las personas deberían ser incluidas en la comunidad no solo en tanto individuos/os sino también en cuanto miembros de determinados grupos (citada en Squires, 2001: 18). De otra forma los grupos que han sido excluidos por su cultura y formas de vida diferentes lo seguirán siendo. Sus derechos no serán respetados. Young habla de derechos a la tierra para los indígenas, derechos reproductivos para las mujeres y derechos de idioma para las minorías lingüísticas. Kymlicka complementa esta visión en su trabajo sobre el multiculturalismo y define derechos de representación especiales para grupos en desventaja, derechos multiculturales para inmigrantes y grupos religiosos y derechos de autogobierno para minorías nacionales. Los primeros serían temporales, mientras los

grupos en desventaja alcanzan un estatus igual al resto de la sociedad, mientras que los otros tipos de derechos deberían ser permanentes. Estos diferentes tipos de derechos pueden superponerse (Kymlicka y Norman, 1997: 28). López sostiene que los dos primeros tipos convocan a una ciudadanía incluyente al referirse a derechos de representación y participación que contribuyen a una ciudadanía diferenciada pero integradora, en tanto que los derechos de autogobierno pueden potencialmente conducir a ciudadanías duales y llevados a un extremo, atentar contra la unidad de la sociedad que es lo que se buscaba en primera instancia (1997: 117). El campo de los derechos ciudadanos se configura como un campo en disputa desde la diferencia. La voluntad de incluir o considerar a las/os diferentes genera la necesidad de nuevas definiciones. El requerimiento básico de la justicia política sería proveer a todas y todos los miembros de la sociedad con un conjunto básico de derechos que tome en cuenta sus diferentes posiciones sociales y afiliaciones grupales, pero que les permita verse a sí mismas/os como miembros iguales de la polis (Bauböck, citado en Lister, 1997: 85).

El acceso a la ciudadanía y/o a ciertos derechos ciudadanos en virtud de la pertenencia a un grupo o colectivo y no en forma individual, es una característica destacada de las ciudadanías en el Ecuador. Este tema junto con otros que tienen que ver con las particularidades de las ciudadanías en el país, se exploran en el siguiente capítulo.

Además, la noción de ciudadanía, en buena parte debido a la acción de los movimientos sociales, ha sido resignificada ubicándose en el cruce de los derechos de representación política y los derechos al uso de los espacios públicos para la afirmación de identidades (Calderón et. al., 1996: 41). Una de las consecuencias de este planteamiento es que ya no se puede ver a la ciudadanía como una categoría estática, sino que es flexible y contextualizada, depende de su entorno.

A lo largo de la historia, las diferentes generaciones de derechos fueron reñidas y combatidas, en algunos casos incluso muy violentamente. Desde el nivel más elemental: “el derecho a tener derechos”, asunto pendiente para algunos grupos que viven en condiciones de extrema exclusión sobre todo en los países menos desarrollados (Dagnino, 1998: 48), el Ecuador entre ellos, hasta el más elaborado y específico, como

podría ser el derecho a la aplicación de la justicia tradicional en los crímenes del tipo x para la etnia z en el país y. Todos estos conflictos por la ciudadanía, en todos los peldaños, desde el reconocimiento de la existencia misma de derechos son ya parte de proceso de ciudadanía. Es decir, la ciudadanía no comienza por así decirlo con la concesión o logro de un conjunto de derechos por parte de un grupo, sino en las mismas disputas por obtenerlos.

Aún en la actualidad la ciudadanía es un proceso en marcha, una construcción que se reactualiza constantemente. El pretender considerarla como proceso terminado ha sido una de las principales críticas a la noción clásica de ciudadanía. El conflicto es constitutivo de la idea de ciudadanía, sus dimensiones de lucha y agencia deben ser tenidas en cuenta. Buena parte de la historia política del siglo XX tiene que ver con luchas por extender, defender o dotar de sustancia a derechos ciudadanos (Lister, 1997: 4). Las y los humanos son entendidos como actores en esta perspectiva, y en tanto tales, miembros de comunidades, grupos y “redes de actores institucionales” en diferentes sectores de la esfera pública. En diferentes momentos esos grupos forman alianzas o antagonismos con otros grupos. Los derechos fueron creados, instaurados, o rechazados en estos procesos (Sommers, 1994: 75).

En resumen, habría varias perspectivas para considerar a la ciudadanía: como impulso al desarrollo de la igualdad; como conquista de derechos; como espacio de conflicto entre dos principios contrapuestos (igualdad y desigualdad); como enmascaramiento de las desigualdades; como integración, por parte de las élites, de clases y sectores subordinados para formar una comunidad política; y como espacio de construcción de una esfera pública (López, 1997). Quizá una definición resumida más adecuada es la de Seyla Benhabib: “Sociológicamente, la práctica y la institución de la “ciudadanía” pueden ser desagregadas en tres componentes: una identidad colectiva; unos privilegios de membresía política y unos derechos y reivindicaciones sociales” (1999: 5).

### **1.2.1 Mujeres y ciudadanías**

Desde los movimientos de mujeres y desde la teoría feminista también, se ha apelado a cambios en la práctica y el concepto de ciudadanía, porque de ellos dependen en buena

medida dos aspectos fundamentales: la garantía de las condiciones básicas de vida de las mujeres y la posibilidad de incrementar su participación en la definición del rumbo de las sociedades en las que viven. Como se verá, estos cambios se han dirigido sobre todo a volver más inclusivo y abierto a la diferencia al concepto de ciudadanía. Que se puede y debe discutir en los ámbitos públicos políticos, sobre qué se toman decisiones en una sociedad y en que condiciones viven sus miembros está en buena medida definido sobre la base de la idea de quienes son ciudadanos /as. En las democracias occidentales las personas habilitadas para votar son las y los ciudadanos y por ende acceder al mínimo nivel de participación en la toma de decisiones sobre la marcha de una sociedad. De la misma manera, casi siempre se exige ser ciudadana/o para acceder a otras formas de participación política, como ser elegida/o o representar a un movimiento u organización, así como para acceder a bienes y servicios sociales.

Solamente los trabajos de las últimas dos décadas que abordan el tema de la ciudadanía (por ejemplo los citados Pateman, Kymlicka, Young) han tratado el tema de los diferentes tipos de ciudadanía y de ciudadanos. Antes los ciudadanos eran concebidos como portadores de características universales que en realidad ocultaban una concepción de ciudadano como exclusivamente el hombre blanco, adulto, heterosexual, de clase media o alta y sin discapacidades. Las características atribuidas a los hombres normaban la idea de la ciudadanía, mientras que los atributos tradicionalmente considerados femeninos no fueron considerados.

Las mujeres fueron excluidas de la ciudadanía completa en su nivel formal hasta hace relativamente poco tiempo. Carecían de ciertos derechos civiles, políticos y sociales: no podían tener propiedades, no podían votar, tenían poco acceso al trabajo remunerado, rasgos discriminatorios que han sido intrínsecos a la formación de las ciudadanía modernas (Vargas, mimeo.: 7) y que, con diferentes expresiones, no solo han afectado a las mujeres sino a otros grupos segregados como extranjeras/os, minorías étnicas, discapacitadas/os y analfabetas/os por ejemplo.

A continuación se señalan las principales dimensiones problemáticas respecto a la ciudadanía de las mujeres que servirán para explorar algunos de los discursos que ha

construido el movimiento de mujeres ecuatoriano en la última década. No se utilizarán las dicotomías como camisas de fuerza para el análisis, sino más bien como puntos de partida a ser debatidos. El estudio irá en el sentido de romper las dicotomías como categorías rígidas y completamente separadas para discutir como entran en juego los términos de cada una en los discursos del movimiento de mujeres. Se buscará desentrañar en ellos los modos de uso y gestión de tales categorías.

Se usan las dicotomías porque han sido parte muy importante del debate y la discusión de la segunda ola del feminismo del siglo XX, pero se toman como punto de partida para ser cuestionadas. Las oposiciones fijas esconden en realidad hasta que punto los términos presentados como opuestos son en realidad interdependientes, es decir, obtienen su significado de un contraste particularmente establecido más que de una antítesis inherente o pura y total. Por ello habría siempre que deconstruirlas para descubrir los procesos de significación que involucran (Scott, 1990: 137).

**Igualdad / diferencia.** Una de las dimensiones más debatidas dentro del feminismo hasta la actualidad y que ha generado incluso corrientes opuestas dentro de él. En sus comienzos el movimiento feminista dijo que las mujeres tienen iguales derechos que los hombres. Se buscó la inclusión de las mujeres dentro de la noción de ciudadanía existente. En la actualidad se cuestiona la idea misma de ‘ciudadano’ y más que igualar el estatus de las mujeres al de los hombres se busca cambiar la idea de ciudadanía. Aunque aún subsisten posiciones extremas: hombres y mujeres son exactamente iguales, así como otras para las cuales las diferencias entre unas y otros son completamente irreductibles. ¿Cuál de las dos enfatiza el movimiento de mujeres en el Ecuador? O las dos, y si es así, ¿en qué ámbitos y frente a quien cada una?

**Público / privado.** El cuestionamiento de la división de estas dos esferas ha sido una constante en el movimiento feminista global a partir de los 60. La definición de que es lo público (y por ende que es lo privado) es fundamental para una definición de ciudadanía en tanto se asume que los ciudadanos participan en la deliberación y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos. En el espacio público se interactúa con los otros/as, se intercambian opiniones y es posible la construcción de intereses comunes.

En la misma línea, Yuval Davis señala que el examen del ejercicio de ciudadanías y cumplimiento de derechos en una sociedad debería considerar tres esferas: “el Estado, la sociedad civil y el dominio de la familia, las relaciones de parentesco y otras relaciones primarias” (Yuval-Davis, 1997: 43). La familia debería ser incluida sobre todo en lo que respecta al análisis de la provisión de los servicios de bienestar que contribuyen al ejercicio de los derechos sociales, pero también porque las relaciones de parentesco son “focos de lealtad y organización”, en el caso de algunas/os ciudadanos, el acceso a la garantía y el ejercicio de los derechos puede depender de su ubicación en la familia.

Cuando se debate acerca de la participación de las mujeres en la política y a sus formas específicas de ser ciudadanas se suele recurrir también a la idea del **maternalismo**. Esta concepción plantea la superioridad del espacio privado y sus valores morales, encarnados en la familia frente al espacio público, político, masculino y competitivo, explotador, abusivo. La tarea que correspondería a una ciudadanía feminista sería entonces, que las mujeres a partir de su experiencia como madres, “cuidadoras de una vida humana vulnerable” expandan esa noción al ámbito público para entender la ciudadanía como una actividad más personal, empática, solidaria y amorosa que crearía una política y una ciudadanía éticas. Esta visión ha sido muy criticada en tanto su punto de partida es antidemocrático, la idea de que un grupo per se, las madres, tiene una mejor idea de cómo ser ciudadanas. También porque resulta difícil conciliar la naturaleza personal e íntima del amor maternal con la práctica de la actuación política que lo que busca es un compromiso entre ciudadanas y ciudadanos para determinar y perseguir intereses individuales y comunitarios en relación con un bien público (Dietz, 1996: 63 y 1995: 78). Se discutirá entonces si ello es entendido así por las organizaciones del movimiento de mujeres analizadas y si juega algún rol en las nociones de ciudadanía que defienden.

Otra dimensión de la idea del maternalismo tiene que ver con cómo la inserción de las mujeres en espacios políticos, públicos se produce como una suerte de extensión de su rol privado, especialmente materno (Dietz, 1996; Reiger, 2000). Es importante porque en América Latina ha sido muy frecuente la implicación de las mujeres en organizaciones que empiezan alrededor del cuidado de los niños/as y la gestión de los

servicios públicos para las familias pobres de las ciudades. Los movimientos barriales son uno de los lugares más comunes de participación pública de las mujeres (Jelin, s.f.: 318). Otro ejemplo de esto serían las Madres de Plaza de Mayo de Argentina o las COMADRES<sup>5</sup> de El Salvador, pero también la presencia de las mujeres en los puestos directivos de las instituciones públicas y privadas dedicadas al cuidado de niñas/os, ancianas/os, discapacitadas/os, enfermos crónicos/as. Se indagará entonces acerca de la posibilidad de una construcción maternal de la ciudadanía política de las mujeres.

**Derechos sexuales y reproductivos** Entre los derechos de nueva (cuarta según algunos) generación, luego de los derechos civiles, políticos y sociales, se consideran los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos sexuales y reproductivos. Estos últimos derechos han sido una reivindicación sobre todo de los movimientos de mujeres y de los grupos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y transgéneros. El derecho de las mujeres al placer, a controlar el número de hijos que quieren tener mediante métodos anticonceptivos modernos y también mediante el aborto, y los derechos de las personas no heterosexuales a formar familias y educar niños son ejemplos de estos derechos. Todavía existe un debate amplio acerca de si se trata realmente de un nuevo grupo de derechos o si pertenecen a uno de los grupos anteriores. Sin embargo, como se puede apreciar, cuestionan la definición de ciudadanía existente, buscando su ampliación hacia una dimensión anteriormente no considerada como constitutiva de ella como es la sexualidad.

Hay un elemento común a estos conceptos cuestionadores de dimensiones básicas de la ciudadanía y es que plantean una idea de las ciudadanías como construcciones contingentes. Las ciudadanías que plantean las organizaciones de mujeres en sus discursos dependen de las condiciones sociales, económicas, políticas, por un lado del Ecuador en general y por otro de sus integrantes en particular, pero también del nivel de articulación y debate interno y externo de las mismas respecto al tema

---

<sup>5</sup> Grupos de mujeres que luchan por el esclarecimiento de casos de desaparecidos (usualmente sus hijos/as, esposos, padres, hermanos/as, etc.) durante los gobiernos dictatoriales en América Latina (Stephen, 1997).

Las ciudadanía planteadas por los discursos del movimiento de mujeres se asumirán en este trabajo como instrumentos para la política<sup>6</sup>, pero a la vez, creaciones culturales. En tanto considero, en la línea de Jelin, que las dos dimensiones principales de los movimientos sociales son el ser a la vez: mecanismos de ampliación de la ciudadanía social, cultural y política; y formas de apropiación de una identidad y creación de un campo cultural (citada en Ardaya, 1994: 23).

Enfatizar en las implicaciones culturales implica el reconocimiento de la capacidad de los movimientos sociales de producir nuevas visiones de una sociedad democrática en la medida en que identifican al orden social existente como limitante y excluyente respecto a sus valores e intereses. Fragmentarias, plurales y contradictorias como pueden ser estas luchas culturales no deberían ser vistas como subproductos de la lucha política, sino como constitutivas de los esfuerzos de los movimientos sociales para redefinir el significado y los límites de lo político en sí mismo (Dagnino, 1998: 47).

La percepción de la necesidad de cambios culturales como un elemento fundamental en el proceso de democratización ha sido obviamente crucial para las mujeres, las/os indígenas, afrodescendientes, los homosexuales y otros grupos. Buena parte de su lucha política se dirige a confrontar la cultura autoritaria imperante en las sociedades latinoamericanas y en el Ecuador también, en la cual las diferencias de etnia, clase, género y opción sexual son bases para clasificaciones sociales que establecen diferentes categorías de personas dispuestas jerárquicamente, ubicadas en sus “lugares”, en la sociedad (Ibíd.: 47 - 48).

En el mismo sentido Vargas afirma que la concepción de ciudadanía construida desde los movimientos de mujeres parte de las identidades. El reconocerse como mujeres, diferentes pero con iguales derechos, el ubicar la especificidad de las identidades femeninas en contextos históricos y sociales concretos es la base sobre la cual se define la ciudadanía “feminista”. La identidad de género ya no se asume solamente como dada, sino como algo que se puede construir. Y “mientras más libres están nuestras vidas

---

<sup>6</sup> No se quiere minimizar la dimensión instrumental de los movimientos sociales (medios para lograr acceso a derechos previamente negados, visibilización en la esfera pública, influencia en la toma de decisiones del Estado y la sociedad o reivindicaciones concretas como mejoras salariales, acceso a cargos públicos o controles de contaminación).

como mujeres de ataduras prescritas más tenemos que hacernos cargo de ellas y asumir una actitud activa” (Vargas: 3).

¿Se puede reformular un ideal como el de ciudadanía, originalmente expresado excluyendo a las mujeres, de modo satisfactorio, incluyendo realmente a las mujeres, y no solo como un “apéndice de”? ¿Y esa noción de ciudadanía, puede dar cuenta de las cambiantes identidades que las mujeres mantienen simultáneamente? (Lister, 1997: 3). Considero que desde un punto de vista feminista varias de estas perspectivas -tanto estas últimas cuanto las mencionadas más arriba- se combinan y articulan para comprender la ciudadanía desde los discursos de las organizaciones de mujeres objeto de este estudio.

La lucha por los derechos de las mujeres la lleva a cabo sobre todo el movimiento feminista. Por ello, en el siguiente acápite se ahonda acerca de como se va a entender a los movimientos sociales en general, al movimiento feminista y de mujeres en particular, así como la forma en que se van a considerar las vinculaciones entre movimientos sociales y ciudadanías.

### **1.3 FEMINISMOS Y MOVIMIENTOS DE MUJERES**

Antes de ser desarrollado como teoría comprensiva sobre la sociedad, el feminismo moderno fue un movimiento social. Iniciado a fines del siglo XVIII con dos hitos: Olympe de Gouges escribe en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana como contrapartida a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), por lo cual fue guillotizada y en 1792, Mary Wollstonecraft redacta "Vindicación de los Derechos de la Mujer". Aunque en la práctica, las mujeres siguieron marginadas en la sociedad, la política y las leyes (Cfr. Roig, 1981: 21).

El feminismo se propone romper con la idea de que el hombre es el ser superior y pensante, en tanto que la mujer solo el "sexo débil". La polémica feminista se desarrolla centrada en la exigencia de acceso a la educación, al mundo profesional y al de la vida

pública, por ello, a inicios del siglo XX, en Europa y Estados Unidos, las mujeres empiezan a organizarse en torno a la lucha por el derecho al voto.

En la década de 1960, dentro del movimiento más amplio que cuestiona en general toda la ideología liberal del mundo capitalista, nace el nuevo movimiento de liberación de las mujeres. Entre los postulados más importantes de este están: la opresión de la mujer es, de todas las opresiones, la más universal, atraviesa todas las minorías explotadas y todas las clases sociales. Además de las discriminaciones económica, legal y sexual, las mujeres deben soportar una manipulación ideológica que las convierte en objetos de y para el consumo. Este movimiento ya no plantea solamente la mera exigencia de iguales derechos para ambos sexos sino que cuestiona la organización del mundo como tal: individualista, violento, competitivo, y por sobre todo discriminatorio. (Ibíd.: 21) Se enfrenta directamente a las estructuras económicas, sociales y políticas que permiten la subordinación de la mujer: el Patriarcado (Valcárcel, 2001).

Otro de los puntos esenciales propuestos por los feminismos es el cuestionamiento de la anulación del ser social de la mujer, en una sociedad que valora a las personas por el dinero que ganan, el trabajo de ama de casa carece de valor y prestigio, es «improductivo». Pero el trabajo de las amas de casa es vital para mantener la actual estructura económica y social, para reproducir la fuerza de trabajo en forma económica. Este movimiento además ha luchado por el reconocimiento de la sexualidad de las mujeres más allá de la maternidad y la crianza de los hijos/as

Uno de los principales, sino el más importante punto de disputa del movimiento feminista desde sus inicios ha sido el de los derechos de las mujeres. En este sentido podría decirse que es un movimiento que tiene uno de sus ejes principales en la lucha por una ciudadanía que incluya a las mujeres. Las expresiones de esta lucha han variado con el tiempo así como lo han hecho los movimientos sociales en general y el feminista dentro de ellos.

Como señala Evers (1984: 8), desde la década de los 60, algunos movimientos sociales se definen a sí mismos como nuevos en el escenario de la política tradicional,

oponiéndose al tutelaje tanto del paternalismo conservador como del populismo. Son nuevos actores políticos con nuevas formas de hacer política. En este sentido, se considera aquí a los así llamados nuevos movimientos sociales entre los cuáles se encuentra el feminismo de la segunda ola. No se trata sólo de movimientos de identidad sino también como nuevas formas de política cultural y de cultura política, en tanto no son solo acciones y discursos que dotan de un sentido de colectividad en la competencia por recursos o poder, sino que también actúan como esfuerzos para resignificar las nociones prevalecientes de ciudadanía, desarrollo y democracia (Álvarez et. al. 1998: 10). La lucha por significados y por definiciones identitarias es, por supuesto, una lucha política y cualquier enfrentamiento o cuestionamiento desde los movimientos sociales al Estado o a la sociedad tienen lugar en la esfera pública, en el marco de relaciones políticas (Facio, 1997: 52).

No se quiere con ello negar u oscurecer que, como sostiene Cohen, el éxito de un movimiento social viene dado por el reconocimiento del grupo como actor político o por un incremento en los beneficios materiales del grupo (1985: 674). Un movimiento social accede a los debates relevantes por las identidades y la cultura política en la medida en que es reconocido como actor político.

Desde esta perspectiva general, se debe tomar en cuenta que se busca entender a la política como más que un conjunto de actividades que se suceden en espacios claramente delimitados, para el caso de los movimientos sociales más que protestar, hacer lobby, huelgas o manifiestos, la política es también luchas por el poder que tienen lugar en un amplio rango de espacios culturalmente definidos como privados, sociales, económicos, culturales, etc. (Alvarez et. al., 1998: 16).

Los principales garantes de los derechos son los Estados. En América Latina en general y en el Ecuador en particular, la gestión estatal se convierte en buena medida en un asunto privado de las élites; por ello hay una distancia enorme entre la sociedad civil y la sociedad política en un sentido, y en otro, la colocación de límites entre el Estado y la sociedad civil se complica (Álvarez et. al. 1998: 14, 29). De allí la importancia de que los movimientos sociales actúen en el nivel “formalmente” político, de la relación con el

Estado y con los partidos en los contextos en los que se definen los proyectos sociales. Por ello, frente a Estados débiles, sin capacidad económica, sometidos a pequeñas élites oligárquicas, los movimientos sociales tienden a ser actores políticos que privilegian la demanda de acceso a derechos, su inclusión plena en la sociedad.

Ello está relacionado con la definición de un mínimo de lo que implica un sistema democrático. Al respecto la idea central asumida aquí sería que la democracia entiende a la política como participativa y a la ciudadanía como la implicación activa de los pares en el ámbito público. La democracia no es entonces la libertad en negativo de la no-interferencia, ni la legitimación de cada interés individual. (Dietz citada en Stephen, 1998: 277) sino la vinculación de las y los ciudadanos con el ejercicio del poder y la toma de decisiones en favor de la colectividad.

En sociedades como la ecuatoriana donde se dan procesos de modernización inacabados, como señala Vargas “la expansión del proyecto cultural de la modernidad se desarrolló en forma inconclusa y excluyente” (1997: 5) sobre sociedades étnicamente diversas y con enormes desigualdades de clase, el resultado son diferentes grados y formas de ciudadanización que se superponen en la misma comunidad política. Las organizaciones del movimiento de mujeres que serán estudiadas tienen una concreta ubicación de clase y corresponden a una generación y a condiciones étnicas específicas, situaciones que determinarán también sus prácticas discursivas sobre la ciudadanía. Las dimensiones de la ciudadanía, que se enfatizan o no, dependen fuertemente de esas ubicaciones específicas de las y los actores. Si bien las demandas de las mujeres pueden apuntar hacia una mayor autonomía enfatizando lo individual, los pueblos indígenas demandan derechos colectivos y las integrantes del movimiento de mujeres indígena reivindican esa lucha. El derecho al aborto que no fue una de las líneas de disputa de la primera generación del movimiento de mujeres en el país, ha sido recogido recientemente por feministas jóvenes y grupos pro derechos GLTB y pro derechos sexuales<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Coordinadora Política Juvenil, Feministas por la Autonomía y FEDAEPS principalmente.

No se puede dejar de lado tampoco en qué medida el contexto internacional ejerció y ejerce su influencia en las definiciones de ciudadanía vía agencias internacionales, organismos de cooperación, movimiento de mujeres internacional, etc. Las agendas de los grupos de mujeres del Ecuador, como se verá, responden vigorosamente a esos discursos externos. La mayor parte del financiamiento para los programas y proyectos llevados a cabo por el movimiento de mujeres proviene de fuentes internacionales que contribuyen a definir las líneas de acción y los discursos. El movimiento de mujeres internacional, que funciona, al igual que otros movimientos sociales<sup>8</sup>, como una red en la que circulan prácticas, discursos y recursos, fue y es fuente privilegiada de ideas, estrategias y prácticas para el movimiento de mujeres local. La influencia se da sobre todo desde sus vertientes latinoamericana y estadounidense. Este proceso se acentúa en la década de los 90 con el auge de la globalización y la difusión de las tecnologías de comunicación digital. La transnacionalización de los movimientos sociales que se da a partir de estos procesos determina una cierta pérdida de fuerza como referente de las ciudadanías del estado-nación (Menéndez-Carrión, 2002, 2003). Las ciudadanías y sus discursos construidos por los movimientos feministas y de mujeres no se definen entonces solamente por una confrontación entre los movimientos de mujeres y el Estado, cuyo debilitamiento contribuye a acentuar el proceso mencionado, sino que también tienen como referentes articuladores a grupos y organismos externos.

La declaración de 1975 como Año Internacional de la Mujer y en la década de los 90, la preparación para la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing 1995 marcaron etapas importantes en la historia del movimiento de mujeres ecuatoriano. A raíz de 1975, se hacen los primeros diagnósticos sobre la situación de las mujeres ecuatorianas y los primeros gérmenes del movimiento se articulan. Por su parte, el proceso pre Beijing es el antecedente directo de la conformación del Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana que agrupa a ONG que trabajan en temas de mujeres y género en el país, y marcó un punto de nuevos encuentros y convergencias de varias vertientes del movimiento. Es también el inmediato antecedente de la creación de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas.

---

<sup>8</sup> El movimiento indígena y el movimiento ecologista son otros ejemplos de movimientos fuertemente transnacionalizados.

## 1.4 DISCURSOS COMO LOCUS PARA INDAGAR SOBRE LA CIUDADANÍA

Los discursos serán considerados como parte de las prácticas sociales. El concepto de práctica social permite vincular lo que se podría denominar las dos perspectivas básicas para estudiar las sociedades: la aproximación efectuada desde las estructuras sociales y aquella que se enfoca desde los actores y su agencia. En la tradición de Bourdieu, Giddens y otros, las prácticas sociales son, por una parte, formas relativamente permanentes de actuar, las mismas que son socialmente determinadas y que tienen una posición dentro en una red estructurada de prácticas; y por otra, un dominio de acción e interacción social que reproduce las estructuras a la vez que tiene la capacidad de cambiarlas (Fairclough 2001, 2003).

Los discursos son diversas representaciones de la vida social que están inherentemente situadas, actores diversamente situados “miran” y representan la vida social de formas diversas, hacen discursos diversos (Fairclough, 2001: 123). Se considera entonces, que existen influencias recíprocas entre discursos y estructuras. Los discursos, en tanto prácticas sociales, están determinados por las estructuras sociales y por los actores que los construyen, pero tienen al mismo tiempo el potencial de cambiar esas estructuras y actores. Potencial porque su concreción depende de varios factores del contexto, cómo es la sociedad ahora, quienes la están construyendo, etc. Y más que los textos en sí mismos, son los significados que expresan los que pueden tener efectos sociales (Fairclough, 2003: 8, 11).

Fraser señala cuatro dimensiones en las cuales una teoría del discurso puede aportar al feminismo: comprender la construcción de identidades sociales y su modificación en el transcurso del tiempo; entender cómo en condiciones de inequidad se forman y desintegran los grupos sociales; dilucidar las formas en que se afirma y se cuestiona la hegemonía cultural de los grupos dominantes dentro de la sociedad y, dar luz sobre los proyectos de cambio social emancipatorios y sobre la práctica política (Fraser, 1997: 2002). El análisis de los discursos ciudadanos de dos organizaciones de mujeres aportará elementos sobre sus identidades colectivas (y las del movimiento en general) y,

en el campo del análisis de su práctica política, evidenciará elementos de disputa frente a otras matrices discursivas de la ciudadanía existentes en el país.

El análisis del discurso como metodología oscila entre un foco entre textos específicos y lo que se puede llamar un orden del discurso (Fairclough, 2003: 3). El orden del discurso está formado por discursos, géneros y estilos que seleccionan ciertas posibilidades definidas por el lenguaje y excluyen otras. Un orden del discurso en este sentido es la organización social y el control de la variación lingüística (Ibíd.: 24)<sup>9</sup>.

En este trabajo se considera a un aspecto de la ciudadanía de las mujeres -aquel ejercido por organizaciones del movimiento de mujeres- en la dimensión que toca a ese orden del discurso. Es decir, como el componente semántico de una parte del orden social de las disputas por la ciudadanía de las mujeres, la parte que corresponde a la práctica de dos organizaciones del movimiento de mujeres. La ciudadanía de las mujeres en tanto un orden del discurso elaborado por dos organizaciones, agrupa un conjunto de discursos, géneros y estilos que se expresan en proclamas, alocuciones, folletos y volantes de difusión, boletines, cartas, libros, documentos de trabajo, etc. De entre ellos escojo analizar las “agendas de trabajo” como género privilegiado donde se expresan algunas dimensiones relevantes de ese orden. Las agendas resumen las propuestas políticas de las organizaciones, expresan su ideal normativo, e indican las vías consideradas para alcanzarlos.

Algunas formas de construir significados son dominantes dentro de un orden del discurso. Para analizarlas es útil el concepto de hegemonía. “El término hegemonía expresa la posición ventajosa de unos grupos sociales en relación con el discurso” (Fraser, 1997: 205). Una forma particular de estructuración social de las diferencias semióticas puede convertirse en hegemónica y entonces, como señala Fraser, apoyándose en Gramsci “establece definiciones autoritarias de las situaciones y las

---

<sup>9</sup> Las prácticas sociales entrelazadas de una forma particular constituyen un orden social. Por ejemplo, el orden social de la salud en Quito en la década de los 90 estaría constituido por: el Código de Salud, los centros de salud y sus formas de atención, junto con la actividad laboral de enfermeras y médicos, las políticas de salud para adolescentes, etc. El aspecto semántico de un orden social es lo que Fairclough (2001: 124) denomina un orden del discurso: “a particular social ordering of relationships among different ways of making meaning, that is different discourses and genres”.

necesidades sociales”, define “el universo de desacuerdo legítimo” y moldea la agenda política (Ibíd.). Sin embargo, la hegemonía no se mantiene fija, está inmersa en un proceso en el cual las versiones hegemónicas en un momento dado siempre son impugnadas en mayor o menor medida por otras versiones que a su vez pretenden ser hegemónicas o, al menos, ocupar un espacio que la hegemonía intenta negarles.

En forma global, el discurso feminista no es hegemónico y se ha opuesto en mayor o menor medida a todos los discursos hegemónicos sobre ciudadanía: sobre todo al liberal, pero también al marxista, a los vinculados al republicanismo cívico, entre otros. Esas confrontaciones se revisan en detalle más adelante.

Por supuesto, hay una variedad de enfoques que permitirían aproximar estas concepciones muy generales sobre el discurso a los textos concretos, en esta ocasión el estudio se apoyará en la perspectiva del análisis crítico del discurso y algunos conceptos sobre el discurso de Foucault. La contribución del análisis crítico del discurso a este estudio viene dada sobre todo –aunque no únicamente- por el hecho de proporcionar unas cuantas herramientas concretas, elaboradas y sistemáticas para el análisis de los textos. Esta combinación de perspectivas contribuirá a un análisis micro y macro al mismo tiempo. Por un lado, cómo los discursos de las organizaciones se articulan con otros discursos sobre la ciudadanía; por el otro como se construyen a nivel micro esos discursos.

Foucault sostiene que el sujeto que produce el lenguaje no es totalmente consciente de los efectos que produce. No dice todo lo que quiere decir, ni todo lo que dice es lo que quería decir. Tras el lenguaje está también el inconsciente, no solo el sujeto pensante.

Foucault además objeta la supuesta voluntad de verdad que estaría detrás de los discursos. Estos son acontecimientos que producen efectos, no siempre y necesariamente está tras de ellos la búsqueda de la verdad. En los actos de producción de discursos hay operaciones políticas que frenan la proliferación de algunos, que ponen barreras a la expresividad de otros, que determinan las reglas de cómo decirlos, que quieren evitar la violencia, el desorden y la discontinuidad (Foucault, 1970: 11).

¿Cuáles serían las fronteras que se imponen externamente a los discursos de las organizaciones?

No se puede hablar de cualquier cosa en cualquier parte ni con cualquier persona, y para Foucault (Ibíd.), sobre todo la política y la sexualidad, son discursos sujetos a múltiples prohibiciones en nuestra sociedad. Estos conceptos ayudan a explorar cuánto han intentado los discursos sobre ciudadanía de las organizaciones es de mujeres -que conjugan estos dos discursos-, liberarse de las prohibiciones y de cuáles de ellas específicamente.

El análisis crítico del discurso - ACD en adelante, no es un método fijo con un conjunto de herramientas y procedimientos completamente sistematizados sino que es una perspectiva que presenta una diversidad de aproximaciones teóricas y metodológicas (Wodak, 2001: 2, Van Dijk, 2001: 96). Desde el punto de vista de las ciencias sociales las nociones de discurso de Foucault, en tanto considerarlo como un campo específico que juega un rol en la estructuración de las relaciones de poder en la sociedad, así como los conceptos de ideología, hegemonía y género han sido fundamentales para el desarrollo del enfoque (Wodak, 2001: 3, Fairclough, 2003: 2).

El término crítico hace referencia a la interdependencia entre los intereses de investigación y el compromiso político, cuyos orígenes se encuentran en las propuestas de la Escuela de Frankfurt y de J. Habermas. El ACD, asume explícitamente una posición política que busca comprender como las sociedades producen efectos negativos y como mitigar o eliminar tales efectos. Contrariamente a muchos métodos en las ciencias sociales, expresa frontalmente su oposición respecto a aquellos que se aprovechan de los discursos para establecer, confirmar o legitimar sus abusos de poder. (Wodak, 2001, Titscher et. al., 2000, Van Dijk, 2001: 96, Fairclough, 2003). Además de su característica crítica, se diferencia de otros paradigmas de análisis del discurso más cercanos a la lingüística, porque no se limita a un análisis de textos, sino que requiere de teorización y descripción de las estructuras y procesos sociales que dan lugar a la producción de los mismos, así como de las estructuras y procesos sociales dentro de los

cuales los individuos en tanto sujetos sociales históricos crean significados en su interacción con los textos (Fairclough y Kress, 1993, citados en Wodak, 2001).

Por otra parte, el ACD es básicamente híbrido y todos los que lo emplean no coinciden en sus enfoques concretos ni en sus herramientas de análisis. Cada uno de los principales teóricos de la corriente ha desarrollado su propia aproximación teórico metodológica bajo el marco global reseñado arriba.

En este sentido, considero necesario hacer algunas puntualizaciones más en torno a las modalidades concretas del análisis. Ciertas precisiones son necesarias respecto a cuáles conceptos y enfoques del ACD se asumirán. La capacidad de disección de un texto que el ACD permite es enorme. Las unidades, niveles, dimensiones, estructuras, estrategias, etc. que la lingüística ha teorizado harían que un análisis completo de un solo párrafo pudiera tomar meses de trabajo (Van Dijk, 2001: 99). En general se prefiere un trabajo intensivo sobre pocos textos, pocos autores han empleado corpus de textos comparativamente grandes (Wodak, 2001). En el caso que me ocupa, el volumen de textos para el análisis es relativamente amplio. Por ello, se emplearán solamente unas pocas herramientas del ACD, sobre todo las que permitan una captación más amplia y profunda del significado de los textos y las ‘funciones’ que cumplen, que son los intereses principales de este trabajo.

En la tradición de este enfoque que explícitamente se muestra en contra de que existan seguidores de una persona o una forma específica<sup>10</sup> de hacer ACD en particular, emplearé sobre todo el marco de análisis de Fairclough (2003) complementado con algunos aportes del Van Dijk (2001) y Jäger (2001).

De acuerdo a Van Dijk (2001: 108), el contexto sería uno de los aspectos fundamentales a definir, en cada texto. Quién habla a quién, cuándo y dónde y con qué propósitos. En principio las agendas de las organizaciones señalan muy claramente quien habla, cuándo

---

<sup>10</sup> “I have found that contributions that imitate and follow some great master are seldom original. Without being eclectic, good scholarship and specially good CDA, should integrate the best work of many people, famous or not, from different disciplines, countries, cultures and directions of research. In other words, CDA should be essentially diverse and multidisciplinary” (Van Dijk, 2001: 95 – 96).

y dónde, sin embargo habría que establecer claramente los propósitos y los destinatarios en cada caso. Con las limitaciones obvias que siempre van a tener, ya que no se puede captar todo el contexto solamente a partir de los textos.

En segundo lugar el enfoque se interesa directamente por los contenidos. Respecto de él, en primer lugar, cuáles son los principales tópicos o temas macro que se tocan, Van Dijk los denomina estructuras macrosemánticas. Los tópicos o estructuras macrosemánticas representan el “acerca de que” es un discurso, el significado global construido por el mismo, de la manera en que aparece muchas veces en los títulos, encabezados o resúmenes (Ibíd.: 102). En el caso que me ocupa, un ejemplo serían los derechos sexuales y reproductivos, que en el caso de la Agenda Política de la CPME constituyen parte de un capítulo (parte del título del mismo, además), y en los discursos del MNMSP un tema frecuentemente mencionado. Es decir, una de las estructuras macrosemánticas de los discursos de las agendas analizadas lo constituyen los derechos sexuales y reproductivos.

Luego habría que definir qué géneros y discursos son dominantes. Ya se ha explicado lo que se va a entender por discursos. Los géneros en el discurso son diversas formas de actuar, de producir semánticamente la vida social (Fairclough, 2003: 125). Los géneros estructuran los discursos, por ejemplo un género lo constituirían las reseñas de libros, otro las entrevistas, otro las novelas policíacas, etc. En este sentido, se puede hablar de las agendas de las organizaciones como un género. Un género formado por un conjunto de textos dirigidos a establecer la posición política y las propuestas de un colectivo o una organización y los interlocutores frente a los cuales hacen ese posicionamiento.

La interdiscursividad o intertextualidad se refiere a qué otros discursos apela el texto, lo cual es significativo. Esta dimensión es útil a fin de contextualizar los discursos. ¿A qué otros discursos de ciudadanía que actúan en el país apela aquel de las organizaciones de mujeres?

Como polarizan la representación (nosotros / ustedes-ellos). Según Van Dijk, frecuentemente se da una autorepresentación positiva vs. una presentación negativa de

los otros (2001: 103), en este sentido, se puede definir cómo el lenguaje representa ideológicamente a un nosotros frente a ellos. Generalmente se dan muchos detalles sobre las buenas acciones “nuestras”, y pocos o ninguno sobre los errores. Se emplean también hipérbolos y metaforización para lo positivo, mientras se procura quitar el énfasis a lo negativo mediante sentencias pasivas o nominalización. Aquí aparece también la cuestión de cómo particulares intereses e identidades pueden, bajo ciertas condiciones, ser afirmados como universales (Fairclough, 2003: 41). Las dos dimensiones, el nosotros particular y lo universal tienen que ver con la representación de las diferencias en los textos. Fairclough señala al respecto:

Sugiero un amplio marco para tratar con las diferentes orientaciones respecto a la diferencia en los textos, el que puede ser utilizado como un recurso para investigar las formas en las cuales la diferencia es acentuada, negociada, puesta entre paréntesis o suprimida (2003: 40).

Las orientaciones acerca de la (s) diferencia(s) de los textos nos aproximan a la noción de dialogicidad<sup>11</sup> de Bakhtin. Un texto que se refiere a otros dialoga con ellos, acuerda o polemiza con ellos, añade sobre ellos, los explica o asume que ya son conocidos para el lector, etc. Si no hay esta dialogicidad con los otros textos, el lenguaje es autoritario y absolutista (Ibíd.: 42 – 43). A veces sucede esto cuando se emplean nominalizaciones. Las nominalizaciones son las formas de escribir en las que desaparece el sujeto que efectúa las acciones, se oculta el agente, en vez de poner el sujeto (gramatical), se usa la voz pasiva (se dice, se piensa) y aparecen como “naturalizadas” y autoevidentes acciones que son efectuadas por alguien.

Los elementos tácitos también han de explorarse: significados indirectos o implícitos como implicaciones, presuposiciones, alusiones, vaguedad. Son significados e información que se pueden inferir del texto aunque no estén en forma explícita en él (Ibíd.: 136; Van Dijk, 2001: 104). Como complemento, cabe exponer las exclusiones que el texto realiza, exclusiones de ciertos puntos de vista, de asuntos problemáticos, etc. El término exclusiones se refiere aquí a aquellas exclusiones que tienen relación con la estructura del discurso y no con las intenciones manipuladoras de un sujeto<sup>12</sup> (Jäger,

---

<sup>11</sup> “dialogicality” en el original.

<sup>12</sup> “... (which must in absolutely no way be misinterpreted as the manipulative intentions of any one subject)”

2001: 34). Se buscará entonces los temas que el discurso de las organizaciones de mujeres no aborda, no por una táctica específica sino porque quedan fuera de su marco.

Jäger (2001) inspirado en las ideas de Foucault enfatiza la función de los discursos en la constitución de los sujetos que resulta substancial en el caso presente, pues los discursos de las organizaciones de mujeres contribuyen a constituir las como sujetos políticos y sociales específicos y determinados. Esta dimensión de los discursos es resaltada también por Fairclough quien la denomina estilo. Así como el género sería la parte discursiva de la acción, el estilo sería la parte discursiva de las identidades personales o sociales (2003: 24-28). La relevancia de esta dimensión tiene que ver con el hecho de que la negociación con la sociedad y el Estado se efectúa en función de estas identidades de sujeto construidas.

#### **1.4.1 Procedimientos de análisis.**

Asumo el postulado de Cedano (mimeo., s.f.: 3) acerca de que “en la construcción de agendas, el lenguaje se convierte en estrategia y objeto de negociación”. Por una parte el lenguaje no es inocente y expresa las nociones, ideología, posiciones, cosmovisión, objetivos de las /os que lo crean y por otra, su resultante en forma de agenda incorpora los debates de las integrantes de las organizaciones. Permite sobre todo establecer cuales fueron los acuerdos previos a su elaboración, pero a la vez trasluce los disensos y lo que se excluyó.

En cuanto al procedimiento de análisis propiamente dicho, se buscaron en primer lugar todos los fragmentos en los que aparecen los términos en estudio: “ciudadanía”, “derechos”, “igualdad”, “diferencia”, “público”, “privado”, “autonomía”, “derechos sexuales y reproductivos”, o sus derivados “ciudadanización”, “igualitario”, “autodeterminación”, diferenciando los casos. Se toman en cuenta cuándo aquellos aparecen el contexto de la referencia a los derechos y a la situación de las mujeres o de género específicamente. Es decir, si el término “privado” estaba asociado a empresa y no tenía relación con la agenda de género no fue tomado en cuenta.

Tras una primera revisión muy general de las expresiones encontradas se procedió a una nueva búsqueda de los términos asociados frecuentemente a ellas. Por ejemplo, en el caso de la igualdad, el de la diversidad, respecto a lo público: inclusión, conquista, acceso, etc.

Con la ayuda de las elaboraciones teóricas de los conceptos que inician cada capítulo se analizaron los fragmentos seleccionados respecto a como establecían el significado de la ciudadanía en esa dimensión. A continuación señalo algunos ejemplos, el desarrollo completo se da en cada capítulo. ¿En el caso de la diada igualdad / diferencia, se aproximan hacia una ciudadanía “igualitaria” o “diferenciada”? ¿Respecto a lo público y lo privado: la ciudadanía se ubica en un espacio?, ¿en los dos?, y ¿cómo se relacionan ambos en función de ella? ¿Los derechos sexuales y reproductivos se expresan como parte de la ciudadanía de todas/os?

Los términos, como se puede imaginar, están repartidos a lo largo de las agendas estudiadas. Solo en el caso de los derechos sexuales y reproductivos, el término aparece como un título expreso de ellas, a saber, una parte del capítulo denominado precisamente, “Salud y derechos sexuales y reproductivos” de la Agenda de la CPME. Lo mismo sucede en el documento del Encuentro Nacional de Mujeres de Sectores Populares de Pichincha donde, junto a la participación política, era uno de los dos temas principales del debate de las participantes.

Luego de este análisis más general, se procedió a aplicar las herramientas del ACD a varios fragmentos claves en cada tema. Algunos de estos se repiten pues su referencia atraviesa dos o más de los temas generales. La aplicación se realizó en el orden en que aparecen reseñadas las herramientas, es decir, se comenzó por el nivel global del contexto y la función de los textos, luego se los analizó internamente y finalmente se revisó la intertextualidad en los mismos, lo que permitió volver de nuevo al nivel global y a la comparación con otros discursos.

### 1.4.2 Las Agendas

Los materiales para el análisis serán básicamente y como se señaló antes, las agendas y planes de trabajo de las dos organizaciones: CPME y MNMSP. También se tomarán en cuenta los documentos que plantean la razón de ser de las organizaciones, esto es en el caso de la CPME, el documento denominado “Visión, misión y objetivos de la CPME”, y en el caso del MNMSP, su manifiesto fundacional. En todos los casos, se trata de documentos elaborados por las mismas organizaciones.

Evidentemente, las dos organizaciones disponen de más material susceptible de ser analizado, pero la disparidad en la cantidad y calidad de los documentos disponibles en cada caso obliga a cerrar el análisis en un punto que sea relativamente equitativo para la comparación, además de manejable en cuanto a volumen. La CPME es una organización consolidada y con financiamiento bastante regular, que dispone de los recursos humanos y técnicos suficientes para la producción de abundante material de difusión y la edición frecuente de publicaciones: boletines, folletos, libros. El MNMSP está mucho menos consolidado como organización y dispone de relativamente escasos recursos humanos, técnicos y financieros por lo cual su producción de material escrito es escasa. Por supuesto en ello se evidencian sobre todo las diferencias de clase y de las redes y capital social que posibilitan, pero son precisamente ellas las que se problematizan en el análisis. En el caso del MNMSP esas diferencias de clase implican que sus integrantes tienen menor educación, formación, contactos, etc. y por eso más dificultades para producir textos y para obtener financiamiento para publicarlos. Entonces, debido a que el material existente en el caso del MNMSP no es muy rico, se hará un uso más extensivo de las entrevistas realizadas a sus integrantes.

Por otra parte, hay que recalcar que la funcionalidad de los documentos no es la misma para las dos organizaciones. Mientras la Agenda se escribe para las integrantes de la CPME, pero también para un público más amplio y sobre todo para los actores relevantes a la definición de las políticas públicas en el país, por lo que sirve a la par como instrumento de difusión y negociación; los documentos del MNMSP son básicamente de consumo interno y no están concebidos para ser leídos por personas

fuera de la organización. A continuación se describe brevemente el material documental disponible en cada caso.

#### **1.4.2.1 CPME**

##### **Agenda Política**

Emplearé la Agenda Política de la CPME revisada en su edición de 1998, que es la cuarta, y que estuvo vigente hasta el fin del período de análisis (2002). La agenda está formada por las siguientes partes: Presentación, I. Contexto general, II. Las mujeres queremos un Ecuador distinto y III. Propuestas sectoriales, abordadas en dieciséis capítulos temáticos. Cada uno de los capítulos fue elaborado por personas diferentes y toda la edición corrió a cargo de un equipo. Los temas tratados son: derechos humanos de las mujeres; participación política; pobreza, trabajo y empleo; seguridad social; salud integral y derechos sexuales y reproductivos; violencia contra las mujeres; educación; vivienda y asentamientos humanos; desarrollo local; medio ambiente; identidad étnica; corrupción; comunicación e información; derechos de las/os consumidoras / es; creación y arte; y, género y mujeres jóvenes<sup>13</sup>.

Los capítulos temáticos que contienen las propuestas sectoriales están organizados sobre la base de un formato común que los divide en acápites que son: problema, avances, propuestas y acciones. Algunos capítulos no tienen el acápite avances y otros carecen del planteamiento de acciones concretas, pero en general son bastante uniformes. Seis de ellos incorporan bibliografía al final, que se refiere a fuentes (datos y estadísticas) y a textos teóricos.

#### **1.4.2.2 MNMSP**

##### **Plan de Trabajo del MNMSP**

El Plan de Trabajo del MNMSP corresponde al año 2000 y fue elaborado en el marco del IV Encuentro Nacional de Mujeres de Sectores Populares “Con Voz Propia”. Este

---

<sup>13</sup> Este capítulo fue elaborado por la Coordinadora Política Juvenil que es una organización promovida inicialmente por la CPME, pero que tiene autonomía de gestión y financiamiento, además de otras formas de organización y participación. Forman parte de ella mujeres y hombres (25% en promedio) hasta los 30 años de edad.

plan define un objetivo global y objetivos específicos solamente, no hay información sobre actividades puntuales diseñadas ni resultados esperados. Tampoco hay una visión global de lo que es el movimiento.

### **Memorias del IV Encuentro “Con Voz Propia”**

Las memorias del encuentro nacional dan cuenta en primer lugar acerca de cómo se preparó y realizó el encuentro y luego en dos matrices resumen lo discutido en el mismo. Los temas son: derechos humanos con énfasis en derechos sexuales; y participación política. En el primer tema se abordaron los siguientes puntos: definición de derechos humanos, conocimiento de derechos, en especial sexuales, grados de ejercicio de los derechos propios y de otras mujeres de sectores populares, opresión de las mujeres por el control de sus cuerpos. Sobre participación política se discutió en torno a las definiciones de participación, participación política, y participación ciudadana; los ámbitos de ejercicio de la participación política y ciudadana; si ellas en tanto mujeres de sectores populares tienen participación política y ciudadana, por qué, en qué espacios y cómo la consiguieron, si otras mujeres de sectores populares tienen esa participación, y qué hacer para ampliarla en ambos casos.

### **Movimiento de Pichincha**

El Plan de Trabajo del Movimiento de Mujeres de Sectores Populares de Pichincha para el año 2000, así como las memorias de un encuentro desarrollado por él en 1999 y el informe del proyecto de fortalecimiento del mismo, también serán tomados en cuenta. Las razones para ello tienen que ver con el hecho de que las organizaciones de la provincia de Pichincha son las primeras que se fundaron, las que convocaron a la creación del movimiento y además en la época de estudio la coordinación nacional del mismo siempre estuvo a cargo de una persona de esta provincia. Todo ello configuró al Movimiento de Pichincha como el conductor de la organización y el que dictaba las líneas a seguir.

#### **1.4.2.3 Abreviaturas de los documentos**

**ACPME** Agenda de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, 1998

**DvmCPME** Visión y Misión de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas

- MaMNMSP** Manifiesto del Movimiento de Sectores Populares
- 4EMNMSP** Cuarto Encuentro “Con Voz Propia”, Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares, 1999
- EMMSP** Encuentro “Con Voz Propia”, Movimiento de Mujeres de Sectores Populares de Pichincha, 2000
- PtMNMSP** Plan de Trabajo del Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares, 2000
- PtMMSP** Plan de Trabajo del Movimiento de Mujeres de Sectores Populares de Pichincha, 2000
- PfMMSP** Proyecto de fortalecimiento del Movimiento de Mujeres de Sectores Populares de Pichincha, 2000

### **1.4.3 Puntualización final**

En tanto mujer e investigadora con una posición social y política concretas no me puedo colocar completamente al margen y por fuera de los discursos que analizo. Comparto una versión del feminismo y mi aproximación se hace desde esa posición. Aspiro a evitar los riesgos derivados de la cercanía al tema de estudio mediante la rigurosidad de la demostración efectuada sobre datos relevantes, apropiadamente levantados y de acuerdo con un marco teórico explícito.

En el siguiente capítulo se establece brevemente el contexto social, económico, político y cultural en el que tienen lugar los discursos y su análisis. Concretamente, se discuten las especificidades de la(s) ciudadanía(s) y el movimiento de mujeres y feminista en el Ecuador. Para ambas nociones se procura un breve recuento de su desarrollo en el país y las definiciones teóricas y metodológicas consideradas necesarias para su abordaje de acuerdo a su carácter histórico y su condición actual.